

27



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES

“CAMPUS ARAGÓN”

“LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN EL SECTOR DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA DE MÉXICO (ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO 1980-2000)”.

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN ECONOMÍA
P R E S E N T A :
VÍCTOR BENIGNO LÓPEZ MONTOYA

ASESOR:
LIC. ALBERTO SÁNCHEZ DÍAZ

MÉXICO

2002

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN EL SECTOR DE LA
INDUSTRIA MANUFACTURERA DE MÉXICO
(ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO 1980 - 2000)**

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

A Antonia Montoya Alvarado

y Benigno López García,

mis padres.

A José Luis, Daniel, Rosa, Marco Antonio,

Juan Carlos, José Alfredo y Sonia,

mis hermanos.

A los Lics. Alberto Sánchez Díaz,

José Luis Ayala Trejo

y Víctor Manuel Betancourt Gómez

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

**"LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN EL SECTOR DE LA INDUSTRIA
MANUFACTURERA DE MÉXICO.
(ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO 1980 - 2000)"**

Í N D I C E

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1. ESTRUCTURA DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN MÉXICO	
1.1 Antecedentes	10
1.2 Organismos asociados que representan a la inversión extranjera	18
1.3 Destino de la inversión extranjera directa	23
1.4 Criterios sectoriales para la inversión extranjera directa	24
1.5 Políticas impositivas a la inversión extranjera	25
CAPÍTULO 2. LEGISLACIÓN SOBRE LA INVERSIÓN EXTRANJERA	
2.1 Ley de Inversión Extranjera	27
2.2 Reglamento del Registro Nacional de Inversión Extranjera	29
2.3 Resoluciones Generales (1973-1988)	30
2.4 Nuevo Reglamento de Inversión Extranjera	32
2.5 Fideicomisos	35
2.6 Principales modificaciones a la Ley de Inversión Extranjera	36
CAPÍTULO 3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL SUBSECTOR ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN MÉXICO	
3.1 Conformación del sector manufacturero en la actualidad	40
3.2 Concepto del subsector Alimentos, Bebidas y Tabaco	46
3.3 Antecedentes	47
3.4 Características del subsector	48
3.5 Estructura operativa	49
3.6 Marco jurídico	52
3.7 Situación actual del subsector	53
CAPITULO 4. IMPACTO DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN EL SUBSECTOR ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN MÉXICO	
4.1 Evolución reciente de la inversión extranjera en el subsector	56
4.2 Incidencia del subsector en la Balanza Comercial	59
4.3 Aportación del subsector en la economía nacional	60
4.4 Efectos de la globalización en el subsector	63
4.5 Perspectivas de la inversión extranjera en el subsector	66
CONCLUSIONES	67
BIBLIOGRAFÍA	77
ANEXOS	79

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

INTRODUCCIÓN

Es difícil estimar la función de la inversión extranjera para el caso de México, debido a su comportamiento errático, y a que aun se ha pensado que la disponibilidad real del crédito debiera ser una variable relevante en la explicación de las decisiones de invertir, los resultados no han sido del todo satisfactorios.

El estudio del papel que juega el dinero en el proceso de acumulación de capital físico en los países subdesarrollados, demuestra que todas las unidades económicas se confinan en el autofinanciamiento y no vale la pena distinguir entre ahorradores (unidades familiares) e inversionistas extranjeros.

Así, la fragmentación de los mercados financieros conduce a una asignación subóptima del capital, lo que impacta de manera negativa al crecimiento económico. Estos problemas son exacerbados por la llamada represión financiera, un fenómeno muy común en países como el nuestro.

La represión financiera se caracteriza por topes a las tasas de interés en combinación con altas tasas de inflación, elevados encajes legales y políticas de crédito selectivas. Estas acciones, desalientan el ahorro, la toma de riesgo por parte de las instituciones financieras y conducen a que no se financien inversiones extranjeras con altas tasas de rendimientos.

Asimismo, en años recientes se ha gestado una importante literatura que concluye que: las asimetrías de información, con un sistema legal imperfecto, sin costos de quiebra y sin impuestos, la decisión empresarial acerca de la inversión extranjera se puede separar por completo de la decisión concerniente a su financiamiento.

Debido a lo anterior, en muchas estimaciones de la función de la inversión extranjera en México, además del impacto que ha tenido la disponibilidad real del crédito, se han utilizado variables que intentan medir el grado en que las decisiones de inversión extranjera se toman basándose en los recursos propios con que cuentan las empresas.

Así por ejemplo, entre 1960 y 1987 se utilizó, con buenos resultados, a la variable del excedente bruto de explotación como variable que aproximaba la realización de proyectos de inversión extranjera con base en la reinversión de las utilidades de las propias empresas. Sin embargo, recientemente, el impacto del desarrollo de los mercados de capitales sobre el crecimiento de la inversión extranjera en México, se ha visto que la trayectoria del tipo de cambio real ha jugado un papel muy importante en la determinación de las decisiones de inversión extranjera.

Sin dejar de aclarar que en general un ambiente macroeconómico estable es una condición necesaria para estimular la inversión extranjera, se ha notado que la evolución del tipo de cambio real ha ejercido una influencia en la evolución del consumo y la inversión extranjera.

Entre 1990 y 1994 la apreciación del tipo de cambio real dió lugar a un incremento en los niveles de consumo en la economía mexicana. A su vez, el mayor consumo influyó para que creciera el déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos en detrimento del ritmo de crecimiento de la inversión extranjera en México y, por ende, del ahorro, lo que a la postre influyó en la crisis de finales de 1994.

Así, resulta claro que la variable de la evolución del tipo de cambio real, ha jugado, juega y jugará un papel clave en la evolución de la inversión extranjera en México.

El problema se plantea cuando los efectos de la Globalización Financiera, por la que atraviesa el país, obligaron a considerar y replantear la forma en que se han venido desarrollando los diferentes elementos que interactúan en la economía nacional, para adecuarlos a los objetivos y prioridades que se establecieron para recuperar la estabilidad y el ritmo de crecimiento que se logró en años anteriores.

Su justificación radica en que uno de los elementos que interactúan en la economía nacional es la inversión extranjera, la cual se ha constituido como un mecanismo de apoyo para disminuir los efectos negativos.

Su contribución complementaria y selectiva se ha hecho indispensable en algunas áreas que se encuentran retraídas a causa de la política crediticia restrictiva que se ha instrumentado debido al agotamiento y disminución de los flujos que venían operando regularmente, como fuentes de financiamiento. Asimismo, se requiere de los sectores, en los que la planta de producción nacional es necesaria, de una participación de empresas poseedoras de tecnología que promueva el desarrollo de la economía en su conjunto.

El objetivo general del presente trabajo de investigación es realizar un análisis de las características generales de la estructura de la inversión extranjera, para poder definir e implementar la estructura organizativa del subsector alimentos, bebidas y tabaco en México, así como, tener la posibilidad de evaluar su base jurídica dentro de la legislación mexicana y sus repercusiones en este tipo de inversión. Con el objetivo de que la inversión extranjera en este subsector, sea tanto, para los inversionistas como para México, económicamente atractiva y funcione eficientemente con relación a la actual economía nacional de la Globalización Financiera. Es necesario en primer término, conocer su estructura y comportamiento, para poder contar con una base que permita poner en práctica una política, a través de la cual, se maximice el beneficio que este tipo de inversión aporta al país.

Asimismo, se define, como primer objetivo particular, determinar el desarrollo y la estructura de la inversión extranjera, y su contexto histórico en México, estableciendo un breve panorama sobre el proceso de participación y el estado actual que observa este tipo de inversión, en relación con su evolución a nivel mundial y de los aspectos más relevantes que han determinado dicho fenómeno económico. Con el objeto de poder ubicar y comprender los efectos de la inversión extranjera en México, dentro de la economía nacional actual de Globalización Financiera.

Un segundo objetivo particular, es el evaluar la situación que guarda la relación: sector manufacturero, subsector alimentos, bebidas y tabaco -inversión extranjera- Globalización Financiera, en México, con el objeto de comprender esta interrelación, debido a la importancia que representa el sector manufacturero dentro de la economía mexicana.

Y así, considerar con mayor atención la transformación y modernización de empresas de alimentos, bebidas y tabaco, contemplando la posibilidad de incrementarla a través de la promoción de inversión extranjera en las áreas en donde ésta tiene mayor repercusión.

El tercer objetivo particular es analizar en la actual economía de Globalización Financiera, la participación de la inversión extranjera en el sector manufacturero, subsector alimentos, bebidas y tabaco del país y en qué medida contribuye a la creación de nuevos puestos de trabajo en la industria manufacturera, con el objetivo de verificar hasta qué punto trasciende la inversión extranjera en los conceptos empleo - desempleo, tanto en países desarrollados, como en vías de desarrollo, y en especial en el caso de México.

Finalmente, como cuarto objetivo particular está el análisis y estudio del impacto de la inversión extranjera en la balanza comercial del país, el cual resulta de gran importancia, debido a la influencia en el sector externo de las empresas con inversión extranjera, y cuáles son las ramas de actividad que se caracterizan como superavitarias o deficitarias, con el objetivo de presentar mis conclusiones generales de los aspectos examinados y, a partir de las mismas, exponer algunas recomendaciones generales en la materia dentro de una economía de Globalización Financiera.

Partiendo de la hipótesis de que el deterioro de la situación económica por la que atraviesa el país ha obligado a considerar y replantear la forma en que se han venido desarrollando los diferentes elementos que interactúan en la economía nacional, para adecuarlos a los objetivos y prioridades que se han establecido para recuperar la estabilidad y el ritmo de crecimiento que se logró en años anteriores.

Uno de los elementos es la inversión extranjera directa, la cual se ha constituido como un mecanismo de apoyo para disminuir los efectos negativos de la crisis. Su contribución complementaria y selectiva se ha hecho indispensable en algunas áreas en donde la inversión nacional se encuentra retraída a causa de la política crediticia restrictiva que se ha instrumentado debido al agotamiento y disminución de los flujos que venían operando regularmente, como fuentes de financiamiento.

Con la finalidad de que este mecanismo funcione eficientemente, es necesario en primer término, conocer la estructura y comportamiento de la inversión extranjera, para que así poder contar con una base que permita poner en práctica una política a través de la cual se maximice el beneficio que esta variable aporta al país.

En este sentido y con el objetivo de poder ubicar el presente en el contexto de la evolución de la inversión extranjera directa en México, y conocer la estructura de la misma, presento un breve panorama sobre el proceso de participación y el estado actual que observa la inversión extranjera, en relación a su evolución a nivel mundial, así como los aspectos más relevantes que han determinado dicha evolución.

Por otra parte, debido a la importancia que representa mantener el sector manufacturero, se debe considerar con mayor atención la transformación y modernización de empresas de alimentos, bebidas y tabaco ligada a la posibilidad de incrementarla a través de la promoción de inversión extranjera en las áreas en donde ésta tiene mayor repercusión.

Para este fin, es necesario analizar la situación que guarda la relación sector manufacturero, subsector alimentos, bebidas y tabaco - inversión extranjera en México, ya que al respecto existen críticas que en muchos casos carecen de bases sólidas, tendiendo a generalizar las experiencias observadas en algunos estudios de casos.

Cabe destacar que existe la hipótesis de que en las empresas en las que participa la inversión foránea generan menos empleo que las empresas locales del país receptor, debido a que son transmisoras de tecnología intensiva de capital, orientada a utilizar menos trabajo por unidad producto, sobre todo cuando la inversión se dirige a países en vías de desarrollo.

Así, se hace necesario analizar la participación de la inversión extranjera en el sector manufacturero, subsector alimentos, bebidas y tabaco del país y en qué medida contribuye a la creación de nuevos puestos de trabajo en la industria manufacturera, para así verificar hasta qué punto se cumple la hipótesis antes planteada para el caso de México.

A este respecto, se presenta una perspectiva global sobre la problemática que implica la medición de los efectos de la inversión extranjera en el sector manufacturero, subsector alimentos, bebidas y tabaco, exponiendo para esto un breve marco conceptual sobre las principales conclusiones que se han derivado al respecto de las investigaciones, tanto en países desarrollados, como en vías de desarrollo. A continuación se analizará el número de empresas en el subsector alimentos, bebidas y tabaco con participación extranjera, comparándolas con la medición de las mismas variables en las empresas que se localizan a nivel nacional en las ramas de actividad en que participa el capital foráneo.

Otro aspecto relevante que resulta indispensable conocer consiste en el análisis del producto medio de las empresas que se ubican en la industria manufacturera, subsector alimentos, bebidas y tabaco, tanto con capital foráneo como el resto de las mismas a nivel nacional.

El último aspecto incluido en este trabajo consiste en el impacto de la inversión extranjera en la balanza comercial del país, el cual resulta de gran importancia, la influencia en el sector externo de las empresas con inversión extranjera, y cuales son las ramas de actividad que se caracterizan como superavitarias o deficitarias.

Al final, presento mis conclusiones generales de los aspectos examinados y, a partir de las mismas, expongo algunas recomendaciones generales en la materia.

Para el presente trabajo, utilizo como referencia los principios de la teoría neoliberal, la cual en sus bases plantea lo que se ha denominado la apertura de los mercados, es decir, se logra una liberalización de las fronteras, tanto comerciales, como políticas, económicas y sociales que inciden en un país.

Por otro lado, también considero la teoría del fenómeno de la globalización, debido a que la investigación se centra en conocer el impacto de la inversión extranjera en el sector de la industria manufacturera de México, en particular en la rama de alimentos, bebidas y tabaco.

Ya que en la actualidad el mundo está viviendo un proceso de globalización e integración de los mercados financieros, este fenómeno ha propiciado que el mercado sea cada vez más estrecho y por lo tanto las transacciones financieras se realicen a una mayor velocidad y por lo mismo el capital busque el mejor mercado para invertir obteniendo mayores beneficios.

Dicha inversión, solamente se canalizará a aquellas naciones que cuenten con un bajo riesgo-país, y así se logrará fortalecer la actividad económica del país en sus diversos sectores.

En el capítulo uno explicaré cómo la inversión extranjera en México ha seguido el mismo patrón de evolución que el observado por la inversión extranjera (IE) a nivel mundial, ubicándose en un primer momento en el sector extractivo y agrícola para concentrarse posteriormente en el sector industrial manufacturero, y en los últimos años en las actividades de servicios y de comercio.

Un elemento que ha desempeñado un papel importante en este proceso, lo constituyen las políticas de regulación y expropiación instrumentadas por los países huéspedes con el objeto de maximizar el beneficio que les proporciona la inversión extranjera, y tener el control absoluto sobre la explotación de los recursos naturales.

En el segundo capítulo se estudiará el aspecto jurídico y sus consecuencias en la inversión extranjera, específicamente en el sector manufacturero, en el cual se encuentra el subsector alimentos, bebidas y tabaco.

En el tercer capítulo se hace un análisis de la evolución de la estructura organizativa sector manufacturero, subsector alimentos, bebidas y tabaco (SSABT), definiendo los movimientos que se generaron en el mundo respecto a las nuevas áreas de inversión

y de la economía de la Globalización Financiera, que en mucho han determinado el tipo de las importaciones y exportaciones, sobre todo, en los sectores que han crecido en mayor medida en los países industrializados.

En el cuarto capítulo se procederá a realizar un análisis que demuestre que cada nueva inversión se determina de acuerdo a la estrategia de la firma a nivel mundial y a las condiciones existentes en el país huésped (Balanza Comercial).

Uno de los elementos que causan mayor controversia respecto a la inversión extranjera consiste en el papel que desempeña como factor estabilizador o desestabilizador de la balanza comercial del país huésped, en la medida que se constituya un mecanismo de apoyo para captar divisas o en un flujo continuo de recursos hacia el exterior.

El aspecto que menos se ha analizado en relación con la inversión extranjera consiste en su impacto sobre el nivel de empleo, ya que generalmente las investigaciones se han enfocado hacia otros factores, tales como: balanza de pagos y transferencia tecnológica. Sin embargo, considero que es incuestionable que influye en alguna medida en el nivel de empleo y en la estructura del mismo, tanto en el país de origen, como en el país receptor, especialmente en la actual economía de Globalización Financiera.

La metodología aplicada en el siguiente trabajo se basa en el procedimiento que se requiere para llevar a cabo un análisis económico - sociopolítico de las causas-desarrollo-consecuencias (efectos) de la inversión extranjera directa en México del Subsector de Productos Alimenticios, Bebidas y Tabaco; por lo cual encontramos una serie de procedimientos que se marcan como alternativa para analizar y explicar la temática en cuestión. Se establecen ciertas condiciones que se plantean en el método INDUCTIVO-DEDUCTIVO del método científico.

Dentro del análisis del tema se aplicará el método DEDUCTIVO para explicar los hechos económicos más generales (macroeconómicos); así como en algunos casos para explicación o ejemplificación de casos particulares se aplicará el método INDUCTIVO para explicar o ejemplificarlos (microeconomía).

Por lo tanto, la metodología se sustenta en la aplicación científico-técnica de los hechos económicos a partir de analizar sus causas-desarrollo-efecto o consecuencias, al interrelacionar cada uno de sus aspectos para tener una visión real de los hechos socioeconómicos-políticos.

Las técnicas a seguir serán las investigaciones directas en documentación fuente tanto teórica como estadística (libros, revistas, encuestas, datos del gobierno federal y empresas del sector privado, etc.).

Una de las herramientas más importantes en estas investigaciones lo constituye la información disponible en Internet, por su confiabilidad y actualización de los datos.

CAPÍTULO 1

ESTRUCTURA DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN MÉXICO

1.1 ANTECEDENTES

Un primer paso para entender los factores que han sido claves en la evolución de la inversión extranjera en México, tiene que ver con las distintas etapas de desarrollo que ha experimentado la economía de mercado como modelo preponderante de desarrollo en el mundo. En el caso de México este seguimiento adquiere un significado especial, pues no se trata de una economía con un sistema de mercado maduro, sino que se trata de una economía con problemas estructurales propios de muchas naciones en que se está consolidando el sistema de libre mercado.

El análisis de la inversión extranjera en México a lo largo del presente siglo presenta el problema de la falta de estadísticas confiables sobre la composición del Producto Interno Bruto (PIB) y, con mucho mayor razón, de la carencia de estadísticas históricas sobre la naturaleza pública o privada de la inversión, y en el caso de esta última, de si se trataba de inversión privada nacional o inversión extranjera.

Al respecto, las estadísticas más confiables sobre la inversión extranjera en México datan de 1932, y sí hay cifras sobre la inversión pública, pero no existen datos confiables sobre la inversión extranjera privada, y mucho menos de la inversión total. Sin embargo, aunque no hay estadísticas exactas sobre la evolución de la inversión extranjera privada de principios del siglo XX, en la etapa porfirista, es importante mencionar que hay referencias cualitativas que dan idea de la naturaleza de las inversiones extranjeras que hubo en el periodo. Por ejemplo, en el año fiscal 1902-1903 la inversión pública sólo representaba el 5% de la nueva inversión, aun cuando los egresos gubernamentales representaban el 9% del producto nacional.

Otro aspecto revelador es que sí se conocen cifras sobre la evolución que tuvo el PIB durante el periodo 1900-1910, cuando estalló la Revolución. Por ejemplo, la tasa de crecimiento más alta de dicha década se observó en 1903, con un 11% de crecimiento, mientras que en 1905 la tasa fue de 10.3%, siendo la segunda más grande en el periodo citado.

La información estadística disponible también mostró que la economía se estancó prácticamente desde 1908, lo que coincide con la agudización de las tensiones sociales previas a la Revolución. Vale anotar igualmente que luego de estallar la Revolución no se generaron estadísticas económicas durante 11 años.

Lo que sí se sabe es que durante la lucha armada del periodo revolucionario, si bien los principales centros industriales quedaron a salvo de los perjuicios indirectos de la contienda, la mayoría de los índices de la producción manufacturera acusaron un descenso a partir de 1911, con baja de 4.6% anual entre 1910 y 1918, excepto en la industria del calzado, que registró un aumento a causa de las necesidades de los ejércitos revolucionarios.

Por otra parte, como resultado de la Primera Guerra Mundial la industria textil elevó su producción, se restringieron las importaciones y aumentaron las exportaciones de materias primas, sobre todo de café, petróleo y minerales, así como de algodón y henequén. Esta referencia es significativa porque los gastos corrientes (sueldos, pagos de deuda, etc.) representaban el 93% de esos egresos, mientras que en la década de los cincuenta, representaron en promedio el 65%, o sea que los gobiernos de esos años invirtieron proporcionalmente cinco veces más de lo que invertía el régimen porfirista.

Durante el periodo revolucionario surgen varias industrias de importancia, como algunas fundiciones en los estados de Aguascalientes, Guanajuato, Nuevo León e Hidalgo. En este último en la ciudad de Pachuca, se inició la fabricación de piezas de maquinaria y carrocerías. En Nuevo León también se establecieron plantas de glicerinas y de perfumes, y en San Luis Potosí y Aguascalientes se instalaron fábricas de vagones de ferrocarril.

Una vez terminada la lucha revolucionaria el mercado doméstico recibió también un importante impulso con el aumento en la red ferroviaria, el establecimiento de líneas aéreas internacionales, el servicio de nuevo equipo telefónico en las ciudades importantes y la construcción de caminos.

El impulso fue tal que entre 1925 y 1930 la inversión pública federal realizada orientada al sector de comunicaciones y transportes promedió una participación del 80% dentro del total de dicha inversión. Este hecho resultó muy significativo, pues no hubo inversión pública para fomento agropecuario ni tampoco para impulsar la actividad industrial. Es aquí donde la inversión extranjera cobra una importancia trascendental en el desarrollo y crecimiento de la economía mexicana, ya que ella es la que se encarga de cubrir las áreas importantes en las cuales la inversión pública no intervino, y así, vale la pena resaltar que en esta etapa la rama de laboratorios de artículos para tocador y farmacéuticos entró en un proceso de ampliación y modernización.

Se instalaron la planta de montaje de la Compañía Ford, en 1926; la empresa Simmons, productora de camas y colchones, en 1927; hacia 1930, cerca de la frontera norte, tres plantas empacadoras de manteca importada de Estados Unidos. A su vez, la fábrica El Popo inició un programa experimental para producir llantas e impermeables. Las fábricas de cigarrillos, de propiedad angloamericana, introdujeron maquinaria más moderna. Y la industrialización se aceleró notablemente en algunas zonas como la de Monterrey.

Adicionalmente, entre otras ramas en las cuales intervino la inversión extranjera y que experimentaron los mayores avances, destacan la de tejidos de punto de rayón, la de aceite de ajonjolí y la de copra. La producción de hierro y acero tuvo también un importante aumento; en 1928 la Consolidada estableció la manufactura de alambros y dos compañías mexicanas instalaron máquinas de trefilería. En 1929, la Vidriera Monterrey inauguró una planta de vidrio para ventanas. Las industrias de calzado y la de muebles continuaron también su ritmo de progreso. También debe destacarse que un factor importante del desarrollo industrial fue el aumento del poder adquisitivo de los consumidores. En 1930 el salario real había aumentado 83% respecto a 1910. Asimismo, "...en este mismo año, de toda la producción industrial 33% correspondía a la rama alimenticia; 28% a la industria textil; 26% al grupo de industrias de la construcción, electricidad, madera y muebles, papel, artes gráficas, vidrio, hule, tabaco, peletería, óptica, joyería; y el 13% restante a la química y siderúrgica..."¹.

¹ Certeza Económica. "Inversión Extranjera". Quimera Editores, S.A. de C.V. febrero-marzo, pag.26, México, 1999.

No obstante lo anterior, en los años de 1930 a 1933 el desarrollo de la industria a través por un periodo que sufrió las repercusiones de la crisis mundial iniciada en Estados Unidos. Sin embargo, el grado de estructuración alcanzado por la industria en los años anteriores, le permitió sortear esas perturbaciones y generar un impulso propio que aumentó su vigor.

Para el periodo siguiente, la inversión extranjera recibió un impulso aún más trascendental como consecuencia de los cambios profundos inducidos por la aceleración de la reforma agraria; la conversión del ejido en unidad productiva; la reivindicación de fuentes de energía y de materias primas vitales para la industria de México; el encauzamiento de gran parte de los servicios públicos para promover el desarrollo económico y la inversión pública dirigida al fomento industrial. Al iniciarse la Segunda Guerra Mundial, la industria mexicana había alcanzado un grado apreciable de madurez que le permitió, por una parte, neutralizar los efectos perturbadores de la guerra, y por otra, incrementar sus actividades para sustituir importaciones en nuestro mercado y en algunos latinoamericanos. Aquí, hay que subrayar la aparición formal de la inversión extranjera directa a pesar del efecto que tuvo la expropiación petrolera de 1938. Así, "...en 1939 la inversión extranjera directa alcanzó un monto de 22.3 millones de dólares, que en 1945 llegó a poco más de 46 millones de dólares, además de que se registró un incremento en el porcentaje de reinversiones extranjeras, pues en 1939 el peso con respecto al total era de un 13%, que pasó en 1945 a un 32%..."²

Por lo que corresponde al periodo 1950-1970, la inversión extranjera hizo posible que hubiera un aumento en el suministro de energéticos y una explotación más racional de los recursos. Asimismo se empezó a observar una mayor integración de la industria básica, especialmente en petroquímica y siderurgia. Quizás vale la pena tener presente que en este periodo, conocido como desarrollo estabilizador, se intentó que nuestro país formara una planta industrial sólida que fuera desplazando gradualmente a las importaciones, por lo que se le denominó también modelo de desarrollo basado en la sustitución de importaciones.

² Idem, pag. 27

En consonancia con lo anterior, la inversión pública registró una tasa de crecimiento promedio anual de 13% para el periodo citado. Por su parte, las estadísticas oficiales indican que la inversión extranjera creció a un ritmo anual de 17% en el lapso 1960-1970. Es importante anotar que la inversión extranjera en México, siguió aumentando paulatinamente, pero no al ritmo que exigía el propio desarrollo de la economía. De hecho, su monto pasó de 72.4 millones de dólares en 1950 a uno de casi 201 millones de dólares.

Puede decirse que el lento crecimiento que tuvo la inversión extranjera en México, en 20 años fue consecuencia de varios factores, entre los que sobresalieron el discurso nacionalista y la limitación a un 49% en la participación del capital extranjero en el capital de las empresas.

Otro factor fundamental es que en la década de los sesenta se pudo ver que la política fiscal se había acoplado a los requisitos que demandaba el crecimiento. Por ejemplo, en Estados Unidos, a partir de 1964 se le había dado una nueva orientación para convertirla en un instrumento de ajuste en la demanda efectiva, mientras que en nuestro país, dado el grado relativo de desarrollo, la formación de capital seguía siendo el objetivo fundamental.

Lo anterior fue tan válido que el estancamiento de la inversión extranjera en 1961-1962 hizo necesario acentuar la expansión de la inversión pública y llevó a una sustancial reforma fiscal con el objeto de evitar un desequilibrio entre el ingreso y el gasto. Los cambios más importantes consistieron en eliminar los impuestos a las empresas que gravaban las ganancias no distribuidas y las utilidades excedentes con el fin de propiciar la reinversión extranjera y coadyuvar a la formación de capital.

También se establecieron medidas fiscales que fomentaban la formación de nuevas sociedades. Tal fue el caso de la facilidad que se permitía a las empresas para amortizar la totalidad de sus pérdidas contra las utilidades de los primeros cinco ejercicios siguientes, lo cual disminuía los riesgos iniciales de operación y los inconvenientes de fluctuaciones imprevistas en sus resultados.

Como consecuencia, al recuperarse desde mediados de 1963 la inversión extranjera, el impulso acumulado llevó en 1964 a una expansión extraordinaria del crecimiento (10% en términos reales), pero también a presiones inflacionarias que se tuvieron que contrarrestar en 1965. Así, se pudo ver que en aquel entonces se reconoció que las medidas tributarias debían tener presente en todo momento la posibilidad de que el control fiscal permitiera una recaudación efectiva, aunque gran parte del éxito radicaba en que había necesidad de establecer disposiciones legales que impidieran la desorientación y el reforzamiento de la evasión y el trámite burocrático. Un ejemplo lo constituyeron los cambios a la Ley del ISR de 1965 que gravaba los productos del capital, pero que obligó a la adopción de un régimen transitorio en la Ley de Ingresos que impedía hacerlo efectivo. Al respecto, se puede decir que una de las razones que se habían tomado en cuenta para no gravar en forma acumulada los productos de capital residía en que desde 1966 las tasas de interés de los países industriales se habían elevado significativamente, mientras que en México permanecieron relativamente estables. Ello significaba que la aplicación de la Ley del ISR reduciría la tasa real de rendimiento en México e induciría una retirada de los capitales hacia el exterior. Sin duda, la combinación de los factores anteriores provocó un cambio en las actividades que dominaban la inversión extranjera en México. Por ejemplo, hasta la década de los treinta estaba concentrada en actividades clave para el desarrollo del país; los energéticos como el petróleo y la energía eléctrica, los minerales y las comunicaciones, representaban el 87.1% del total invertido; las manufacturas y el comercio llegaban apenas al 10% del total. No obstante el cambio fue dramático, pues para 1970 la participación en los primeros fue de 5.9%; sin embargo, la industria manufacturera y el comercio representaban 73.8% y 15.5% del total, respectivamente, o sea casi 90% de la inversión extranjera total en México.

La década de los setenta marcó un cambio de tendencia en la composición de la inversión total en México. Este cambio estuvo asociado a la nueva estrategia en el modelo de desarrollo, en el que se consideraba clave el que la inversión pública sirviera de motor a la inversión extranjera participando en el desarrollo de obras de infraestructura o proveería de insumos, generalmente subsidiados, a la empresa extranjera.

Asimismo, el sostenimiento a los candados a la participación de la inversión extranjera también influyó en la dinámica de crecimiento de esta última variable. Con base en esto, en primer lugar, la tasa de crecimiento de la inversión total disminuyó con respecto a la observada en la década previa. Así, el aumento promedio real anual de las inversiones totales, entre 1970-1976, fue de 14.2%, mientras que la tasa promedio de la década anterior había sido superior al 20% anual. Un segundo factor a considerar es que la mayor dinámica de crecimiento la ejerció la inversión pública, en contraste con la disminución del ritmo de aumento de las inversiones extranjeras. De hecho, el aumento promedio real de la formación bruta de capital público fue de 19.4% entre 1970 y 1976. En cambio, la inversión extranjera creció, en el mismo lapso, a una tasa de apenas 11.2%. Este patrón resultó importante, pues esto permitió que la inversión en construcciones mostrara una tasa de aumento de 6.8% contra el 7.4% que tuvo la inversión extranjera en la industria manufacturera. Adicionalmente, el tercer factor a considerar en la tendencia de la inversión extranjera es que empezó a adquirir un papel cada vez más preponderante, ya que la tasa promedio de crecimiento en el primer sexenio de la década de los setenta fue de 15.8%.

Finalmente, con respecto al periodo analizado, se puede resaltar que la inversión extranjera aumentó a una tasa promedio anual de apenas 6.9%, alcanzando en 1976 un flujo de casi 300 millones de dólares, apenas 100 millones más que en 1970. Vale anotar que al igual que en la década de los sesenta, el principal destino de los fondos fueron los sectores comercial y manufacturero, dejando de lado la canalización de recursos para la creación de infraestructura. Para el segundo quinquenio de los setenta se reforzó la tendencia a que fuera la inversión pública la desarrolladora de la infraestructura. Así, para el periodo 1979-1980, lapso de mayor crecimiento económico de dicha década, se pudo ver que la inversión pública orientada hacia los ramos de energía y comunicaciones y transportes concentró el 58% de la inversión total, en tanto que la canalizada al sector agrícola y pesquero apenas recibió un 15% de los recursos totales de la inversión pública. Cabe mencionar que la inversión pública llegó a representar en ese periodo hasta el 43% de la formación bruta de capital total en México, lo que sin duda explica el porqué la crisis de 1982 tuvo entre sus principales explicaciones el alto nivel -16.2%- que llegó a alcanzar el déficit público como proporción del producto.

Con base en lo anterior, la estrategia de basar el desarrollo con la activa participación del Estado llegó a su límite en 1982 y obligó a un cambio en la estrategia, cuyo pilar fue la apertura como condición fundamental para poder insertarnos en la corriente globalizadora. También es necesario recordar que este proceso de apertura se dio en un contexto de ajuste macroeconómico en el que se observaron bajos crecimientos en los niveles de inversión extranjera y pública que dieron lugar a rezagos que aún hoy enfrenta el país, pero que también posibilitaron avances en otros sentidos.

La restricción macroeconómica fue tal que la inversión total decreció a una tasa promedio anual real de 5.1% entre 1985 y 1992. Este negativo dinamismo se redujo a solamente 0.7% entre 1982 y 1990, lo que da cuenta de que prácticamente no hubo aumento alguno de la formación bruta de capital en casi una década. Asimismo, dentro de esta variable se pudo observar que entre 1982 y 1990 la inversión pública tuvo un crecimiento negativo de 6.9% en promedio en cada año, lo que significa una contracción acumulada de casi 45% en ocho años. A su vez, la inversión extranjera consignada en el mismo periodo registró una tasa de crecimiento real promedio anual de tan sólo 2.4%. Por otra parte, atendiendo el comportamiento sectorial, el sector más castigado con la crisis de los ochenta fue el de la inversión destinada a la cobertura de servicios comunales, sociales y personales (vivienda, educación, salud, centros de recreación, etc.), pues se contrajo a una tasa promedio anual de casi 13%. Luego de este sector, el de la construcción fue el que tuvo la tasa negativa más alta, con un 2.2% en el periodo mencionado.

En cuanto a la inversión extranjera en México, el mayor flujo se observó prácticamente en el último trienio de los ochenta, cuando alcanzó más de 2 mil millones de dólares anuales. En contraste, en el decenio mencionado, el menor nivel de inversión extranjera productiva se dio en 1984, con apenas 490 millones de dólares. Así, puede decirse que la apertura hacia el exterior se efectuó en condiciones macroeconómicas desventajosas para nuestro país, mismas que sin duda trajeron cambios cualitativos y cuantitativos profundos en materia de inversiones (ver Anexo 1).

El rezago provocado por la exportación neta de capitales de nuestro país hacia el exterior en casi toda la década de los ochenta fue tal que México registró, entre 1982 y 1990, una formación bruta de capital de poco más de un tercio de la que tuvieron países como Canadá; una vigésima parte de la que tuvo Estados Unidos; la mitad de la que registraron España y Brasil, y solamente superó en 1.7 y 2 veces a la que realizaron Argentina y Tailandia, respectivamente (ver Anexo 4).

1.2 ORGANISMOS ASOCIADOS QUE REPRESENTAN A LA INVERSIÓN EXTRANJERA

NACIONAL FINANCIERA

En la actualidad, Nacional Financiera tiene la encomienda de impulsar y respaldar el proceso de modernización del sector empresarial, particularmente como promotor del proceso de industrialización y también participando activamente en la creación de la infraestructura productiva, en el fortalecimiento del sistema financiero y en la consolidación del mercado de valores, así como su incorporación activa al proceso de globalización de la economía mundial.

"...La red de intermediación financiera de Nafin está integrada por 23 bancos, 46 empresas de factoraje, 44 arrendadoras financieras, 83 entidades de fomento y 147 uniones de crédito..."³

Para impulsar y respaldar la cooperación internacional, Nafin ha establecido convenios de cooperación y participación conjunta con agencias oficiales de diversas regiones y países, entre los que destacan los concertados con la Comisión de las Comunidades Europeas; la FMO de Holanda; la Swedfond de Suecia; Convenio de Cooperación con el Consejo Nacional de la Raza, Cámaras de Comercio Hispanas, Asociación de Cámaras de Comercio México-Americanas de Texas y las Cámaras de Comercio Hispanas de California; Convenio de Cooperación y Acción Conjunta para el Fomento y Respaldo de Coconversiones y Asistencia Técnica con el CFI de Argentina, entre otros.

³ López Esparza, Víctor M. "El Fortalecimiento de la Inversión Extranjera en México". Nacional Financiera, México 1991, pag. 53.

Las empresas de conversión establecidas en México pueden acceder, asimismo, a los recursos en moneda extranjera de las 25 líneas probales de crédito que Naftin ha otorgado con las principales agencias oficiales de financiamiento para la exportación en 12 países, por un monto equivalente a US\$ 5 millones de dólares.

Adicionalmente, Naftin ofrece servicios de tasas de crédito, coberturas cambiarias y de tasas de interés, cumplimiento de divisas y venta de títulos de deuda por inversión, entre otras operaciones.

Con el fin de especializar la acción promotora de Naftin Financiera en la Dirección Internacional, el Consejo Directivo resolvió con fecha 10 de diciembre de 1990, la Unidad de Promoción de Inversión Extranjera.

Las finalidades de esta Unidad es identificar, promover, difundir y orientar la inversión extranjera para la realización de negocios entre México y otros países, particularmente en el Grupo Nacional Financiero cuenta con oficinas de representación, así como proporcionar la cooperación internacional proporcionando desde asesoría para la negociación de contratos de asociación, transferencia de tecnología, subcontratación, venta de productos y franquicias hasta la conversión para fomentar el crecimiento económico y modernizar la planta productiva nacional, contando con el apoyo de las oficinas regionales del Grupo de Naftin Financiera en el exterior y otorgando apoyo con información sistematizada a las Coordinaciones Ejecutivas de la Cuernavaca del Pacífico, Europa y Estados Unidos, así como a buscar conversiones en el exterior y responsables de la elaboración de un programa de acción encaminado a promover las Alianzas Estratégicas.

Estas Coordinaciones Ejecutivas establecerán los acuerdos de promoción de la inversión extranjera de acuerdo con las directrices de política del gobierno federal a través de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (Secofi) y a las estrategias que conjuntamente se determinen con el Consejo Mexicano de Inversión (CMI). A su vez coordinarán esfuerzos con otras instituciones interesadas en la promoción de la inversión extranjera.

Las Coordinaciones Ejecutivas mantienen estrecha relación con otras áreas de Nacional Financiera, con el objeto de obtener los elementos necesarios que fortalezcan la actividad de cooperación internacional, Así como para dar continuidad a los proyectos identificados. Derivado de lo anterior, se lleva a cabo un acercamiento con áreas como:

- a) **Dirección Internacional.** Esta área junto con la Unidad de Promoción a la Inversión Extranjera, dan seguimiento y evaluación sobre las ofertas detectadas por las respectivas coordinaciones.

- b) **Dirección de Proyectos de Inversión.** Con esta Dirección se establece una relación estrecha, particularmente en los proyectos de coinversión con participación de riesgo de la Institución, canalizando a ella los proyectos para su ejecución.

- c) **Coordinación de Oficinas Regionales.** La relación con las Oficinas Regionales resulta prioritaria para la Unidad de Promoción de Inversión Extranjera, en el entendido de que son éstas las que mejor conocen las necesidades y requerimientos de las empresas locales, en el proceso de apertura económica y, además, son las que identifican los proyectos con potencial de internalización.

- d) **Dirección de Banca de Inversión.** Esta área incorpora información sobre instrumentos financieros locales.

- e) **Subdirección de Prensa y Difusión.** Con esta Subdirección se mantiene una estrecha comunicación para preparar y coordinar foros internacionales a los que Nacional Financiera es invitada para efectos de promoción de los servicios que ofrece Nafin al inversionista extranjero.

- f) **Oficinas en el exterior.** Se establece una relación con entidades en el exterior a través de las oficinas de Nafin localizadas en las ciudades de Washington, Nueva York, Londres, Tokio, Milán y Sudamérica.

RELACIÓN CON OTROS ORGANISMOS

A partir de las reformas económicas instrumentadas en México, diferentes entidades se han avocado a la promoción de inversión extranjera.

Cabe resaltar la necesidad de una estrecha coordinación entre los organismos asociados que representan a la inversión extranjera a efecto de optimizar la utilización de los recursos de cada una de estas instituciones, por ello la Unidad de Promoción de la Inversión Extranjera de Nacional Financiera busca fortalecer los vínculos con instituciones, dependencias y organismos tales como:

- **Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (Secofi)**

- Subsecretaría de Inversiones Extranjeras.
- Dirección General de Inversiones Extranjeras.
- Dirección General de Política de Comercio Exterior.

- **Secretaría de Relaciones Exteriores**

A través de esta Secretaría se busca obtener presencia y coordinación con las embajadas extranjeras para difundir la actividad de las Coordinaciones Ejecutivas de Coinversión de Nafin, así como para conformar una lista de proyectos de los países de origen.

- **Consejo Mexicano de Inversión**

Lo constituyen autoridades del gobierno federal y la iniciativa privada con objeto de fomentar y promover la inversión extranjera en México, facilitar la misma y generar oportunidades de negocios conjuntos entre nacionales y extranjeros. En este contexto se impulsa una mayor relación con este organismo, para aprovechar la activa participación que realiza en el extranjero Nafin y así convertirse en una institución viable de ejecución de negocios para el inversionista del exterior.

- **Consejo Empresarial Mexicano para Asuntos Internacionales (CEMAI)**

Su objetivo es proporcionar la vinculación de empresarios mexicanos con aquellos empresarios extranjeros invitados a conocer nuestro país, presentándoles un panorama general de la situación económica. Asimismo, organiza seminarios y visitas al exterior.

Cabe señalar que se ha identificado la necesidad de que esta vinculación sea más activa, por lo que se deberá estrechar las relaciones de las Coordinaciones Ejecutivas de Conversión para que Nafin refuerce su presencia, no sólo como participante sino como expositor.

- **Agrupaciones Industriales o de Comercio**

- Coparmex.
- Canacindra.
- Canaco.
- Concanaco.
- Otras.

Se fomenta una vinculación con estos organismos para que en un marco de cooperación económica puedan impulsarse los proyectos de internacionalización y comercialización de las mencionadas cámaras.

- **Áreas especializadas en inversión extranjera de los gobiernos de los Estados.**

A fin de dar seguimiento y apoyar el impulso que los gobiernos brindan en sus estados a las empresas, y con efecto de coadyuvar al fortalecimiento de las mismas, se ofrece, conjuntamente con las oficinas regionales, el servicio de información internacional de Nafin.

1.3 DESTINO DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA

La inversión extranjera directa a nivel internacional se caracteriza por orientarse en gran medida hacia países industrializados. En 1990, alrededor del 90% del total de la inversión extranjera directa se dirigió a estos países, y de ellos, la mayoría se canalizó hacia los Estados Unidos (aproximadamente el 40%). Así, en general, solo un 10% se ha invertido en los países en desarrollo (ver Anexo 4).

En los últimos años, el cambio más significativo entre los países que reciben inversión extranjera directa ha sido el de un incremento notorio en los flujos de inversión hacia la Comunidad Económica Europea. Únicamente entre 1988 y 1989, éstos se incrementaron en 51%, debido fundamentalmente al prospecto de consolidación del Mercado Común Europeo hacia 1993.

Por otra parte, es importante destacar que durante el periodo 1983-1989, los flujos de inversión extranjera directa hacia los países industrializados crecieron a una tasa media anual de 30%, mientras que el crecimiento de esta inversión hacia los países en desarrollo únicamente fue de 3%, como resultado, entre otros factores, de los fuertes problemas financieros de estos últimos durante la primera mitad de la década.

En este lapso, Estados Unidos y el Reino Unido, recibieron el 64% de la inversión foránea mundial, seguidos por Francia y España, cuyas tasas de crecimiento de dichos flujos sobrepasaron el 30%.

Otro cambio de gran relevancia que se ha dado en los últimos años, ha sido la transformación de los Estados Unidos en un importador neto de capitales desde 1982, debido principalmente a:

- ↓ La disminución del ahorro privado y al amplio y creciente déficit presupuestal.

- ↓ La necesidad de sus principales socios comerciales de reciclar sus superávit de balanza de pagos.

↓ La relativa estabilidad económica, su amplia infraestructura financiera y el atractivo de ser el mercado más grande del mundo.

↓ Su política generalmente propicia hacia el capital externo, acompañada de incentivos a la inversión (como tasas de interés favorables), y de escasas restricciones para los inversionistas extranjeros.

Desde 1990 se ha especulado con la posibilidad de que los países de Europa del Este pudieran atraer una fuerte cantidad de inversión extranjera directa, aprovechando su ventaja comparativa en mano de obra calificada.

No obstante, estos países no han logrado un nivel de estabilidad adecuado debido a que la reestructuración de sus economías no ha sido tan exitosa ni tan aceptada por la población como se esperaba, pues las promesas de una economía de mercado no se han cristalizado, y consecuentemente, no hay suficiente confianza de parte de los inversionistas extranjeros.

Cabe mencionar, que las condiciones de competencia por el ahorro mundial son muy difíciles, como nunca en la historia. En 1991, todo el ahorro disponible para invertir en otros países que no sea el propio, disminuyó de 219 mil millones de dólares a 164 mil millones de dólares. Ello debido a que los países desarrollados, los cuales aportan más del 90% de estos ahorros, han tenido problemas de recesión. Sin embargo, de esos 164 mil millones de dólares de ahorro en el mundo, México captó el 4% en 1991, y se ubicó en la octava nación en este renglón, además de colocarse a la cabeza de los países en desarrollo.

1.4 CRITERIOS SECTORIALES PARA LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA

En el nuevo Reglamento del Registro Nacional de Inversión Extranjera (RNIE), de la Ley de Inversión Extranjeras (LIE), permanecen 12 actividades reservadas al Estado, entre las que destacan la del petróleo, petroquímica básica, comunicaciones telegráficas y radiotelegráficas. El segundo grupo de actividades está exclusivamente reservado a mexicanos. Incluye 13 actividades entre las cuales se tienen radio y televisión, transporte terrestre y aéreo con matrícula nacional, algunos servicios financieros como casas de cambio y casas de bolsa.

El tercer subconjunto se permite la participación extranjera con un máximo del 34% del capital. Está integrado por cuatro actividades mineras que incluyen la extracción y/o beneficio del carbón mineral, minerales de hierro, roca fosfórica y de fluorita. El cuarto grupo comprende ocho actividades y admite un tope de 40% de participación extranjera.

En esta situación están las clases industriales que forman parte de la industria automotriz y la petroquímica secundaria. La quinta categoría del Reglamento establece el tope máximo de 49% de participación extranjera. Dentro de esta categoría tenemos pesca, la extracción y/o beneficio de minerales no metálicos, servicios de transporte por agua, servicios telefónicos y otros servicios de telecomunicaciones.

La última categoría se define por la autorización previa a la participación mayoritaria extranjera en el capital de la compañía. Esta categoría es la más numerosa y comprende las restantes 58 actividades. En este grupo se incluye la agricultura, la industria de la construcción y servicios de asesoría, representación y gestión relacionadas con seguros y fianzas, además de otras actividades diversas.

1.5 POLÍTICAS IMPOSITIVAS A LA INVERSIÓN EXTRANJERA

Dentro de las preguntas obligadas para el inversionista extranjero potencial en el tema fiscal, las interrogantes más comunes son: ¿Cuál es el nivel de impuestos para inversionistas extranjeros?, ¿Cuáles son las ventajas fiscales de un tipo de compañía con respecto a otro?, ¿Cuál es la disponibilidad de financiamiento en México? y ¿Qué acceso se tiene a estímulos fiscales o de otra índole?

Todas las empresas mexicanas reciben un igual trato conforme al Código Fiscal de la Federación y a la legislación fiscal: Impuesto sobre la Renta, Seguro Social, Infonavit, Impuesto sobre Activos, Impuesto al Valor Agregado, impuestos a las importaciones y exportaciones. Las diferencias en el trato fiscal surgen no de si la empresa es de inversión extranjera o nacional, sino de su estructura como centro de costo (con un margen mínimo de utilidad). Esto afecta al Impuesto sobre la Renta en una forma significativa.

En el Diario Oficial del 20 de julio de 1992, se publicó la Ley que Armoniza Diversas Disposiciones con el Acuerdo General de Aranceles y Comercio, los Tratados para Evitar la Doble Tributación y para Simplificación Fiscal. En realidad se trata de una nueva Ley Fiscal Miscelánea, ya que con ella se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones fiscales.

Como una maquiladora opera como un centro de costo y por lo tanto, su responsabilidad fiscal corporativa es baja, y el pago del Impuesto sobre Activos es deducible del Impuesto sobre la Renta, el resultado puede ser que si la maquiladora asume este impuesto, no tendrá impacto alguno. Por otro lado, el residente extranjero al pagar el impuesto pudiera obtener un crédito fiscal contra sus propios impuestos.

Con respecto a todos los demás impuestos, con excepción de los de importación, se aplican por igual a todas las empresas nacionales. La excepción es para las importaciones temporales bajo un Programa de Maquila o un Pitex, ya que en estos casos, los impuestos pagados por concepto de importaciones son acreditados al causante por la SHCP.

La situación de estas empresas es igual que la de las empresas nacionales a excepción de la compra-venta de inmuebles en las llamadas "zonas restringidas", es decir, dentro de 50 kilómetros de las costas y 100 kilómetros de las fronteras.

En estas zonas, las empresas con inversión extranjera, aun aquéllas de inversión minoritaria, podrán adquirir el uso de bienes inmuebles por medio de un fideicomiso en el que un banco comercial nacional tenga el título de propiedad del inmueble. En el resto de las áreas del país, una empresa con inversión extranjera de cualquier tipo puede adquirir los bienes inmuebles que necesite.

En la actualidad, existen varias opciones para estructurar las inversiones extranjeras en México. Además, la política gubernamental y las leyes permiten la flexibilidad necesaria para combinar opciones.

CAPÍTULO 2

LEGISLACIÓN SOBRE LA INVERSIÓN EXTRANJERA

2.1 LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA

La inversión extranjera constituye, junto con la asistencia oficial para el desarrollo y los créditos de la banca privada, una fuente considerable de recursos para la inversión productiva. También constituye una actividad de crucial importancia para un número creciente de grandes empresas establecidas en los países industrializados.

La principal legislación a la inversión extranjera surgió en 1973 con la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera (LIE)⁴. A través de esta Ley se originó el marco jurídico que a la fecha está todavía vigente. Para esta época había varios ordenamientos dispersos que regulaban la inversión extranjera, por lo que su aplicación, así como el establecimiento de criterios uniformes para las diversas disposiciones entre sí era fácil.

La LIE tenía como finalidad reagrupar las disposiciones vigentes en una sola, y como su título lo indica, pretendía la promoción de la inversión mexicana y la regulación de la inversión extranjera.

Esta Ley conjuntamente con las leyes relativas a la transferencia de tecnología, patentes y marcas, son las que actualmente, en sentido amplio, conforman el marco jurídico para la inversión extranjera en México. La LIE contiene una visión propia e independiente que contempla los siguientes principios básicos:

- a) Señala las actividades económicas e industriales reservadas al Estado.
- b) Indica las actividades reservadas a sociedades mexicanas que contengan dentro de su acta constitutiva la Cláusula de Exclusión de Extranjeros, misma que prohíbe la participación de estos últimos en el capital de la sociedad.

⁴ El Mercado de Valores. "Reglamento de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera". Nafin, México, julio 1989.

- c) Establece el monto máximo de 49% como límite de participación extranjera en el capital de empresas mexicanas que, por su actividad, no estén reguladas de manera específica (por ejemplo, autopartes hasta 40%; minería hasta el 34% o el 49% dependiendo de la concesión, y en petroquímica secundaria hasta el 40%).
- d) Crea dos órganos de vigilancia y supervisión de la inversión extranjera: la Comisión Nacional de Inversión Extranjera (CNIE) y el Registro Nacional de Inversión Extranjera (RNIE).

En relación con la CNIE, se puede decir que no sólo cumple las finalidades de vigilancia y supervisión que le fueron asignadas, sino que además está facultada para resolver sobre proyectos particulares de inversión. El Organismo tiene como objetivo de fondo llevar un seguimiento detenido de la inversión extranjera en México, así como mediante la emisión de resoluciones, autorizar o rechazar los proyectos que se sometan a su consideración.

Por su parte, el RNIE, cumple con sus finalidades de vigilancia y supervisión al ser obligatorio, para todo inversionista extranjero que funja con tal carácter en México, inscribiéndose en el mismo, así como mantener un registro actualizado de las actividades y operaciones que llegase a realizar como inversionista en México.

- e) La LIE establece otras restricciones, como la que se refiere a que la inversión extranjera no puede exceder en el capital social su participación.
- f) La LIE formula los criterios a seguir en los casos en que por las características en particular de un proyecto de inversión, sea conveniente para el país autorizar una participación mayoritaria por inversionistas extranjeros en el capital de una sociedad mexicana.

2.2 REGLAMENTO DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIÓN EXTRANJERA

El antecedente más importante del nuevo Reglamento de la LIE, se encuentra en el Reglamento del Registro Nacional de Inversión Extranjera (RNIE), que se expidió el 28 de diciembre de 1973. Su objetivo principal fue darle forma tanto a procedimientos para el Registro, como criterios generales de la LIE, de tal forma que los inversionistas encuentren seguridad jurídica y una explicación clara de los pasos a seguir durante su proceso de inversión en México.⁵

Bajo este ordenamiento se debía inscribir en el RNIE lo siguiente:

- Las personas físicas o morales extranjeras que realicen inversiones reguladas por Ley.
- Las sociedades mexicanas en cuyo capital participen personas físicas o morales extranjeras.
- Los fideicomisos en los que participen extranjeros.
- Los títulos representativos del capital que sean propiedad de extranjeros o estén dados en garantía a favor de éstos y sus transmisiones.
- Las resoluciones que dicte la Comisión.

El RNIE también ordenaba el registro de sociedades cuyas acciones se negocien en el extranjero y las que están en poder de instituciones de crédito.

Más tarde, se emitió el decreto que Adiciona el Reglamento del Registro de Inversión Extranjera. Dicho decreto (23 de agosto de 1979) inserta en el RNIE el artículo 19-bis por medio del cual se establece a las sociedades en que participe la inversión extranjera la obligación de inscribir, dentro de los cuatro meses siguientes al cierre de ejercicio, datos contables, de personal y de balanza de pagos. A partir de este artículo comienza la implementación del cuestionario conocido como el 19-bis.

⁵ Op. cit.

2.3 RESOLUCIONES GENERALES (1973-1988)

Para entender las Resoluciones Generales resulta necesario hacer algunos comentarios sobre el organismo que las emite, o sea el CNIE.

Cuando se promulgó la LIE en 1973, ni el Poder Ejecutivo Federal que formuló la Iniciativa de esta Ley, ni el Poder Legislativo que hizo el decreto respectivo, tenían la experiencia suficiente para prever todas las implicaciones que forman parte de un fenómeno económico como lo es el de la Inversión extranjera. Esto explica la razón por la que la LIE sea de una extensión breve.

Sin embargo, es por ese motivo principalmente, que el legislador, para contrarrestar estas limitaciones, creó también un instrumento que pudiera estar al tanto, mediante la aplicación de sus resoluciones, de los procesos evolutivos tan característicos de la inversión extranjera. Este instrumento fue la CNIE.

Las Resoluciones Generales que dictó la CNIE tenían, como objetivo, lograr lo siguiente:

- Desarrollar los conceptos que la LIE solamente estableció en forma embrionaria; nuevos establecimientos, líneas de productos y campos de actividad.
- Aumentar los porcentajes en que la inversión extranjera puede participar en el capital de empresas que operen en diversas actividades económicas: empresas maquiladoras, compañías pequeñas y medianas, entre otras.
- Autorizar de manera automática diversos actos y operaciones donde la inversión extranjera puede participar.

Cabe aclarar que estos objetivos fueron logrados adecuadamente por la CNIE y que posteriormente, en la mayoría de los casos, pasaron a formar parte del actual Reglamento de la LIE. El periodo de Resoluciones Generales que va de 1973 a 1988 se puede subdividir en dos diferentes etapas de desarrollo:

Las primeras Resoluciones Generales emitidas entre 1973 y 1982, lapso que corresponde a la época en que se desarrolló el carácter, naturaleza, contenido y alcance de las mismas constituye una etapa de experimentación, formalización y consolidación de las Resoluciones Generales, y al mismo tiempo, en la que éstas se caracterizaron preponderantemente por un espíritu más regulador que promotor.

En este periodo inicial se dictaron un total de 19 Resoluciones Generales.

Las Resoluciones Generales emitidas en la siguiente etapa entre 1983-1988, fue el lapso cuando se hizo flexible el régimen de las Resoluciones Generales con la intención de hacer más oportuna la aplicación de la LIE y se intenta poner en ejecución la Política de Promoción Selectiva de la Inversión Extranjera que estableció la Administración Gubernamental 1982-1988.

Dentro de la naturaleza de las resoluciones emitidas en esta época domina un espíritu más promotor que regulador. La Resolución Única de 1988, surgió por el interés de la CNIE de consolidar las Resoluciones Generales que hasta ese momento se habían dado para reforzar el régimen jurídico, de tal modo que pudiese ser aplicada más eficazmente la política de promoción selectiva de la inversión extranjera.

El objetivo general de esta Resolución fue hacer más claros y definidos los criterios y procedimientos a seguir, teniendo como objetivos específicos los de facilitar y desreglamentar la inversión extranjera; simplificar administrativamente los procedimientos; dar transparencia al contenido normativo de las Resoluciones Generales; y armonizar sistemáticamente al conjunto de Resoluciones Generales.

Gran parte del contenido de las Resoluciones Generales que se habían dado hasta 1988 pasaron a formar parte integral de un nuevo Reglamento, dándole el carácter a las Nuevas Resoluciones Generales que se dictan, a partir de este momento, de esclarecedoras de las figuras que llegan a manejar el nuevo Reglamento de la LIE, sin limitarse a ello, ya que también regulan operaciones que el mismo Reglamento no contempla de manera específica.

2.4 NUEVO REGLAMENTO DE INVERSIÓN EXTRANJERA

El 16 de mayo de 1989, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera (RLIE). Este ordenamiento se crea en forma congruente con la política de apertura comercial del país.

El Nuevo Reglamento para Regular la Inversión Extranjera es un paso significativo en la modernización económica promovida por la administración pública. Las medidas decretadas el 16 de mayo de 1989 aceleraron el proceso de desregulación de la actividad económica al mismo tiempo que consolidan la internacionalización de la economía mexicana. Es el mayor cambio desde que se promulgó la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera en 1973.

El nuevo marco legal reúne por primera vez en un solo documento todas las disposiciones de carácter general relativas a nuevas áreas y oportunidades, así como obligaciones y requisitos a inversionistas extranjeros. Las solicitudes previstas en el reglamento deben tener respuesta en 45 días hábiles o de no ocurrir así procede automáticamente su autorización. Uno de los principales avances en la política, es la autorización automática de nuevas empresas con 100% del capital foráneo, siempre y cuando se cumplan los siguientes criterios:

- El monto de la inversión no exceda de 100 millones de dólares.
- La inversión se realice con recursos provenientes del exterior, y que el capital social no pagado no sea menor al 20% de la inversión total.
- El inversionista mantenga un saldo de equilibrio en su balanza de divisas durante los primeros tres años de operación.
- La empresa genere empleos permanentes y programas de capacitación laboral.
- Se utilice tecnología adecuada que no contamine.

El límite de 100 millones de dólares para la aprobación automática estimulará la entrada de empresas medianas de acuerdo de acuerdo con los estándares internacionales, y relativamente grandes para estándares nacionales. El mecanismo facilita a productores mexicanos encontrar socios extranjeros.

Para los proyectos de inversión que no se encuentren dentro del paquete anterior, la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (CNIE) considera la autorización de las propuestas con base en cinco criterios, en lugar de los 17 que empleaba anteriormente:

- Complementariedad con la inversión nacional.
- Efectos en la balanza de pagos.
- La generación de empleo asociada a las inversiones.
- Contribución al desarrollo regional.
- Aportación tecnológica.

Se pretende con el nuevo RLIE atraer flujos comerciales internacionales que contemplen el ahorro nacional, generen empleos, modernicen la planta industrial del país y traigan consigo tecnología de punta que permita a México incrementar sus exportaciones y mejorar la calidad de su producción para poder competir adecuadamente en los mercados internacionales.

En resumen, el nuevo Reglamento ofrece las siguientes ventajas:

- Brinda certidumbre, permanencia, transparencia y seguridad jurídica a la inversión productiva.
- Actualiza y consolida la rectoría del Estado, proporcionando una regulación más eficiente, moderna, competitiva y adecuada sobre la inversión extranjera.

- Permite regular la inversión extranjera evitando que su participación sea indiscriminada, a la vez que promueve la complementación del ahorro nacional.
- Expresa normativamente las políticas, criterios, procedimientos y prácticas administrativas aplicadas por la CNIE.
- Establece las bases para promover la inversión en general.

La inversión extranjera podrá incursionar en México sin necesidad de la aprobación de la CNIE hasta en un 49% del capital social de las empresas.

En caso de que la inversión intente superar ese 49%, se requiere de una resolución favorable por parte de la CNIE, comprometiéndose ésta a resolver dentro de un plazo no mayor a los 45 días hábiles contados a partir de la fecha de solicitud.

Actividades como transporte terrestre de pasajeros y de carga, transmisiones privadas de radio y de programas de televisión diferentes de transmisiones y repeticiones por cable y casas de cambio, están reservadas a mexicanos con cláusula de exclusión de extranjeros. Del mismo modo, existen actividades que están reservadas exclusivamente al Estado, como petroquímica básica, electricidad, energía nuclear, servicios telegráficos, correos, ferrocarriles, emisión de billetes y acuñación de moneda.

La ley permite, además, la participación de la inversión extranjera dentro del capital neutro de las empresas, y dicho monto no se computará para determinar el porcentaje de inversión extranjera en el capital social, puesto que sólo otorga derechos pecuniarios y no corporativos.

Finalmente, a través de los fideicomisos para adquirir bienes inmuebles, y si la sociedad está constituida de acuerdo con las leyes mexicanas, no se necesitará de la aprobación de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Es evidente, pues, que la nueva Ley tiene el claro propósito de facilitar y fomentar el capital foráneo dentro de nuestro país, eliminando los trámites largos y complicados que solían caracterizar a las leyes anteriores.

2.5 FIDEICOMISOS

Las nuevas disposiciones amplían el ámbito y proporciones de participación de la inversión foránea a través de la figura jurídica del Fideicomiso. Este Instrumento permite tres variantes: la inversión neutra sobre inmuebles y la transitoria.⁶

La primera opción le permite al inversionista extranjero adquirir, mediante la bolsa de valores, cualquier cantidad de certificados de aquellas emisoras públicas que, en fideicomisos constituidos, emitan acciones neutras. El "capital neutro" se define como el de tenedores de títulos de las empresas con derecho a los rendimientos económicos, pero sin derechos corporativos.

Por medio de la formación de fideicomisos sobre inmuebles, los inversionistas foráneos pueden, en la segunda modalidad, acceder a negocios de la industria turística, centros comerciales y parques industriales entre otras actividades. Estas pueden localizarse en franjas fronterizas y costeras, lo que tendrá un efecto dinamizador en la frontera norte del país. Esta modalidad impulsará fuertemente el desarrollo del ramo turístico para alcanzar la meta gubernamental de atraer 10 millones de turistas al año.

Finalmente, a través de fideicomisos, los inversionistas extranjeros podrán adquirir cualquier monto de certificados de participación sobre empresas, en ciertas condiciones. Entre las que se mencionan en el Nuevo Reglamento están los casos de empresas que se encuentren en una situación de extremo desequilibrio financiero, reducción drástica en sus ventas o interesadas en producir una nueva línea de producto destinada mayoritariamente a la exportación. En esta modalidad se establece una vigencia temporal máxima de 20 años para el fideicomiso.

⁶ Diario Oficial de la Federación, 8 de septiembre de 1998, México.

2.6 PRINCIPALES MODIFICACIONES A LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA (1998)

La Nueva Ley de Inversión Extranjera de 1998, plantea reformas importantes que fijan las reglas claras y precisas para atraer capitales foráneos al país y contribuir al desarrollo nacional.

De las actividades reservadas

- **Funciones reservadas exclusivamente al Estado por tratarse de áreas estratégicas.**
 - Petróleo y demás hidrocarburos;
 - Petroquímica básica;
 - Electricidad;
 - Generación de energía nuclear;
 - Minerales radiactivos;
 - Telégrafos;
 - Radiotelegrafía;
 - Correos;
 - Emisión de billetes;
 - Acuñación de moneda;
 - Control, supervisión y vigilancia de puertos, aeropuertos y helipuertos; y Las demás que expresamente señalen las disposiciones legales aplicables.

Se mantienen reservadas al Estado las mismas áreas estratégicas que la anterior legislación desde hace 20 años, con excepción de la minería.

- **Actividades económicas y sociedades reservadas de manera exclusiva a mexicanos o a sociedades mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros.**
 - Transporte terrestre nacional de pasajeros, turismo y carga, sin incluir los servicios de mensajería y paquetería;
 - Comercio al por menor de gasolina y distribución de gas licuado de petróleo;

- Servicios de radiodifusión y otros de radio y televisión, distintos de televisión por cable;
- Uniones de crédito;
- Instituciones de banca de desarrollo, en los términos de la Ley de la materia; y
- La prestación de servicios profesionales y técnicos que expresamente señalen las disposiciones legales aplicables.

La inversión extranjera no podrá participar en las actividades y sociedades mencionadas anteriormente en forma directa, ni a través de fideicomisos, convenios, pactos sociales o estatutarios, esquemas de piramidación, u otro mecanismo que les otorgue control o participación alguna.

• Porcentajes en que la inversión extranjera podrá participar, en las actividades económicas y sociedades que se mencionan.

- **Hasta el 10% en:** sociedades cooperativas de producción;
- **Hasta el 25% en:** transporte aéreo nacional; transporte en aerotaxi; y transporte especializado.
- **Hasta el 49% en:** instituciones de seguros; instituciones de fianzas; casas de cambio; almacenes generales de depósito; arrendadoras financieras; empresas de factoraje financiero; sociedades financieras de objeto limitado; acciones representativas del capital fijo de sociedades de inversión; sociedades operadoras de sociedades de inversión; Administradoras de fondos para el retiro; fabricación y comercialización de explosivos, armas de fuego, cartuchos, municiones y fuegos artificiales, sin incluir la adquisición y utilización de explosivos para actividades industriales y extractivas, ni la elaboración de mezclas explosivas para el consumo de dichas actividades; impresión y publicación de periódicos para circulación exclusiva en territorio nacional; acciones serie "T" de sociedades que tengan en propiedad tierras agrícolas, ganaderas y forestales; pesca en agua dulce, costera y en la zona económica exclusiva, sin incluir acuicultura; administración portuaria integral; servicios portuarios de pilotaje a las embarcaciones para realizar operaciones de navegación interior en los términos de la

ley de la materia; sociedades navieras dedicadas a la explotación comercial de embarcaciones para la navegación interior y de cabotaje, con excepción de cruceros turísticos y la explotación de dragas y artefactos navales para la construcción, conservación y operación portuaria; suministro de combustibles y lubricantes para embarcaciones y aeronaves y equipo ferroviario; y sociedades concesionarias en los términos de los artículos 11 y 12 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

La nueva Ley permite, sin necesidad de autorización por parte de la Comisión Nacional de Inversión Extranjera, hasta un 49% de participación de capital extranjero en telefonía básica, edición de periódicos, sociedades que tengan en propiedad tierras agrícolas, ganaderas y forestales de acuerdo con las definiciones legales, así como la fabricación y comercialización de explosivos, armas de fuego, cartuchos y municiones.

• Actividades económicas y sociedades en las que se requiere resolución favorable de la Comisión para que la inversión extranjera participe en un porcentaje mayor al 49%.

- Servicios portuarios a las embarcaciones para realizar sus operaciones de navegación interior, tales como el remolque, amarre de cabos y lanchaje;
- Sociedades navieras dedicadas a la explotación de embarcaciones exclusivamente en tráfico de altura;
- Sociedades concesionarias o permisionarias de aeródromos de servicio al público;
- Servicios privados de educación preescolar, primaria, secundaria, media superior, superior y combinados;
- Servicios legales;
- Sociedades de información crediticia;
- Instituciones calificadoras de valores;
- Agentes de seguros;

- Telefonía celular;
- Construcción de ductos para la transportación de petróleo y sus derivados;
- Perforación de pozos petroleros y de gas; y construcción, operación y explotación de vías férreas que sean vía general de comunicación, y prestación del servicio público de transporte ferroviario.

La Ley presenta modificaciones de fondo con las resoluciones favorables de la CNIE, el capital foráneo podrá tener una participación mayor al 49% en servicios privados de educación, perforación de pozos petroleros y gas, pesca en altamar y diversos servicios de transporte y carga.

Asimismo, se requiere resolución favorable de la Comisión para que en las sociedades mexicanas donde la inversión extranjera pretenda participar, directa o indirectamente, en una proporción mayor al 49% de su capital social, únicamente cuando el valor total de activos de las sociedades de que se trate, al momento de someter la solicitud de adquisición, rebase el monto que determine anualmente la propia Comisión.

La nueva Ley de Inversión Extranjera incluye los acuerdos alcanzados dentro de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá, y los beneficios alcanzados en materia de inversiones por el TLC a capitalistas de Estados Unidos y Canadá, son extensivos a los de otros países, que recibirán el mismo trato en esta área.

Al aprobarse esta Ley de Inversión Extranjera, abrogó la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera de 1973, y el Reglamento de la Ley respectiva de 1989.

De la misma manera, se deroga la Ley Orgánica de la fracción I del artículo 27 constitucional, referente a la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional.

CAPÍTULO 3

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL SUBSECTOR

ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN MÉXICO

3.1 CONFORMACIÓN DEL SECTOR MANUFACTURERO EN LA ACTUALIDAD

Tras la crisis de la deuda externa en México y las negociaciones correspondientes del gobierno federal con el FMI y la banca transnacional, se advirtió la creciente fuerza que adquirió la idea de transformar la economía a partir de una estrategia exportadora, que incluyese el desarrollo y cambio de la industria propia. De 1983 a 1987, sin embargo, no hubo alguna reactivación significativa de la formación de capital por cuenta de los empresarios.

La formación de capital se mantuvo en torno a 15% del PIB y la formación neta en apenas 4 o 5%. En esos años, en cambio, hubo salidas de capitales del país y se multiplicaron las opciones de colocación financiera. El privilegio en la exportación de manufacturas no se articuló con una transformación de la planta productiva, por lo que, con la política de la prioridad máxima a la exportación, sin una base productiva para el mercado interno, sólida y eficiente, no se obtiene el efecto de la reconversión industrial sino el de construcción de enclaves exportadores.

No surgió, por tanto, un crecimiento sostenido de las manufacturas que se articulara con una ampliación de las industrias de bienes de capital y de consumo, a la par con el incremento de la demanda interna. Este modo de modernización de ciertas industrias permanece hasta la actualidad. Todo indica que está en marcha un proceso de modificación en la estructura industrial manufacturera, en el que la conexión entre la producción de bienes de consumo duradero y la de bienes de capital no se realiza en el país, como tampoco el consumo de una gran parte de los productos.

La mayor fabricación de artículos muy utilizados en la industria de la construcción busca satisfacer la demanda de mercados externos, como también acontece en la producción de automóviles, por no mencionar a la industria maquiladora de exportación. Un análisis con cierto detalle de la estructura del producto manufacturero en México muestra que los principales cambios, aunque en sentido distinto, se han registrado en las ramas de prendas de vestir y automotores. La participación de éstos en el producto manufacturero se triplicó en el periodo 1980-1999, mientras que la de aquéllas ha expresado una caída constante desde 1970.

El mayor peso que algunas manufacturas han alcanzado en años recientes se vincula con el crecimiento de las exportaciones. La presencia de algunas grandes empresas que han acrecentado sus exportaciones o emprendido inversiones en el exterior, incluso, explica en gran medida el avance en la producción en ramas prominentes. Por el contrario, actividades muy asociadas al mercado interno han perdido importancia en el producto manufacturero, como la elaboración de prendas de vestir (pese a las exportaciones voluminosas de artículos como la ropa de mezclilla).

Desde hace algunos años diversos productos originarios de economías asiáticas u otras en desarrollo, a menudo importados por medio de compañías estadounidenses o directamente por las grandes cadenas comerciales, han ocupado los mercados de consumidores de bajos ingresos. En la industria del juguete y la manufactura de zapatos, por mencionar otros ejemplos, se aprecian escenarios semejantes.

Los envíos de automóviles representaron más del 10% de las exportaciones totales en 1998, pero si se considera al conjunto de la industria de automotores (incluida la de autopartes) la proporción fue de 20.12%, al sumar sus ventas externas 23,627 millones de dólares, que prácticamente cuadruplicaron las realizadas en 1991. La única actividad industrial con una participación mayor en las exportaciones totales fue la de equipo y aparatos eléctricos, con 28.4% en 1998. Sin embargo, la pujanza exportadora de esta rama a lo largo de los años noventa fue menor que la de la industria de automotores y ha provenido en mucho de las empresas maquiladoras.

El arribo a México de inversiones extranjeras de las cinco principales empresas terminales comenzó tiempo antes de la negociación del TLCAN. A fines de los ochenta algunas de ellas realizaron nuevas inversiones que se multiplicaron a lo largo de los noventa. La inversión a cargo de las compañías Chrysler, Ford, General Motors, Nissan y Volkswagen equivalió al 17.6% de la inversión extranjera total en México durante el período 1989-1996. Tanto el monto de los recursos invertidos en la industria de automotores cuanto el peso de ellos en la inversión extranjera total superaron por mucho a los de cualquier otro conjunto de empresas.

Los automotores fabricados en algunas de las plantas instaladas en México, los destinos comerciales y la reestructuración de otras unidades, revelan que las compañías de automotores referidas eligieron al país como parte de una estrategia de redesplice de sus inversiones y producción. Este hecho repercute en la reorganización productiva internacional de la rama, pero el destino de una gran parte de la producción indica que la economía definitoria de la reestructuración es la estadounidense. Las nuevas empresas foráneas que llegaron a México en los últimos años también suelen mirar al norte y trasladan inversiones a territorio mexicano en busca de aprovechar al máximo las condiciones creadas con el TLCAN. Aquí radica la importancia de la inversión extranjera como entrada de capital al país, que a diferencia de lo que sucedió en los primeros años de los noventa. De 1992 a 1994 arribaron a México cuantiosas colocaciones de cartera, que se consideran muy volátiles y por ello implican altos riesgos para la economía receptora. En 1993 ingresaron 28,919 millones de dólares como colocaciones de cartera, en gran parte para adquirir Certificados de la Tesorería; en ese mismo año, la inversión extranjera en México sumó 4,389 millones de dólares. También en 1991 y 1992 las colocaciones de cartera de residentes externos fueron muy superiores a la inversión extranjera.

La composición de los flujos de capital recibidos por el país cambió desde principios de 1995, año en que sobresalieron los fondos prestados por el gobierno estadounidense y diversos organismos financieros multilaterales. Después ganó importancia la inversión extranjera. De acuerdo con información de la CEPAL, en 1998 la inversión de cartera registró un desplome, al pasar de 5,037 millones de dólares a -800 millones, mientras que la inversión extranjera fue de 9,300 millones de dólares, 3,000 millones menos que el año previo. Una vez superada la crisis monetaria cambiaria de 1994-1995, la nueva composición de los flujos de capital hacia México se ha considerado favorable. El Banco de México consideró que en 1997, cuando hubo un mayor acceso a los mercados internacionales de capital, el grueso de los recursos financieros que ingresaron al país fue de naturaleza estable, es decir, capital de largo plazo. Por lo que considero que la inversión extranjera es la principal fuente de financiamiento del déficit en cuenta corriente, la economía del país es menos vulnerable a los cambios bruscos en los mercados financieros internacionales.

Durante los últimos años, el ingreso más cuantioso de inversión extranjera se registró en 1997 cuando, según el Banco de México, fue de 12,478 millones de dólares. Además de ese dato, se ha subrayado que una parte importante de los recursos colocados por el sector privado no bancario en los mercados financieros internacionales se negoció con vencimientos superiores a cinco años.

La mayor participación de la inversión extranjera en las entradas netas de capital al país, el endeudamiento del sector privado a plazos más largos y el menor peso relativo de las colocaciones en cartera de capitales foráneos en los mercados de dinero y accionario indican que empresas e inversionistas del exterior perciben que en México hay las condiciones para ejecutar proyectos rentables y sólidos. De alguna manera se concluye que el largo plazo domina gradualmente en las decisiones sobre los capitales que ingresan al país.

Para entender el papel actual de la inversión extranjera en una economía como la de México, sin embargo, se deben hacer algunas consideraciones:

- Hay una alta concentración de capitales que ingresan y una parte de la inversión extranjera se destina a activos y empresas en operación, de modo que el incremento de ésta no entraña necesariamente un aumento de la capacidad productiva;
- Las nuevas ventas de activos, las fusiones y la reubicación de recursos dominan el escenario internacional entre las grandes empresas, por lo que después de ciertas compras se realizan de inmediato nuevas operaciones de venta y separación de activos;
- Una parte de las entradas de la inversión extranjera puede comportarse como colocaciones ya que pueden negociarse en la bolsa de valores; y
- Otra parte de la inversión extranjera corresponde, como en el pasado, a la reinversión de utilidades que las empresas extranjeras han obtenido en territorio nacional.

Los recursos utilizados en la compra y adquisición de las más diversas empresas se vuelven el modo predominante de inversión entre los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos. Las fusiones entre algunas grandes empresas de un sector determinado modifican la competencia, establecen nuevos requerimientos de inversión y obligan a otros grandes productores a fusionarse. Asimismo, las nuevas empresas que ocupan un espacio creciente en un mercado recurren a las compras para afirmarse y disputar aquél con otros competidores. En 1995 las fusiones y adquisiciones realizadas en el orbe alcanzaron un monto aproximado de 600,000 millones de dólares, en 1997 uno de 1.6 billones y en 1998 superó los dos billones de dólares. En 1997, tan sólo las operaciones anunciadas en Estados Unidos sumaron 938,000 millones, 40% más que en el año previo. En América Latina las fusiones realizadas en 1997 totalizaron unos 71,000 millones, 97% más que en 1996; el aumento de las adquisiciones y compras en la región continuó en 1998, cuando alcanzaron un monto de 82,000 millones de dólares.

Al tiempo que crecen las operaciones de fusión y compra en los principales países de la OCDE, lo hacen las adquisiciones transfronterizas. En las llamadas economías emergentes, conforme avanza la apertura económica y la liberación de la cuenta de capitales, se acrecienta la inversión extranjera destinada a la adquisición de empresas y activos. En algunos años del decenio pasado, por ejemplo, una gran parte de dicha inversión se destinó a la compra de empresas estatales en varias economías de América Latina.

Durante 1996 las fusiones y adquisiciones en que se obtuvo la mayoría del capital con derecho a voto fuera de las fronteras representaron el 49% de la inversión extranjera total. En 1997 las realizadas por empresas de un país en el exterior ascendieron a 342,000 millones de dólares, y las adquisiciones en que la empresa compradora obtuvo la mayoría del capital con derecho a voto alcanzaron un monto de 236,000 millones de dólares, equivalentes a 58% de la inversión extranjera total. Al año siguiente las compras y fusiones transfronterizas sumaron 544,000 millones de dólares; alrededor de 75% de ellos se utilizó en operaciones para obtener la mayoría del capital.

Los flujos totales de inversión extranjera durante 1998 fueron de 643,000 millones de dólares, por lo cual los montos correspondientes a las compras y adquisiciones allende las fronteras representaron 84.5%.

En México 27% de la inversión extranjera captada en el trienio 1993-1995 se destinó a compras y adquisiciones, proporción que subió a 38% en el período 1996-1998. Además de ese importante componente, destacaron los recursos invertidos para ampliar la producción de automotores destinada al mercado externo.

El aumento de la inversión externa implicó una presión adicional sobre la balanza de cuenta corriente. Durante los años sesenta y setenta las empresas extranjeras fueron demandantes de divisas tanto por concepto de pagos de patentes y licencias cuanto por las utilidades de sus afiliadas. El incremento de la inversión extranjera y el mayor uso de marcas y tecnología extranjeras, sumados al endeudamiento externo, entrañaron cuantiosos saldos desfavorables en la cuenta de renta de factores, que en el trienio 1997-1999 ascendieron a más de 36,000 millones de dólares. En condiciones de inestabilidad monetario-cambiaría, además, las empresas se comportan como el capital en cartera, por lo menos en lo concerniente al manejo de su tesorería y a las utilidades previstas. En tales circunstancias la propia inversión extranjera, en tanto alcanza un monto mayor, ejerce más presión sobre la disposición de divisas. La propia libertad para mover los capitales permite adelantar utilidades, demandar pago de patentes y licencias e, incluso, colocar recursos que las tesorerías de las empresas mantuvieron en títulos de deuda en moneda nacional o en otros documentos denominados en divisas. De este modo, la relación de las empresas con el exterior, incluidos el comercio y los pagos de capital, resulta desfavorable. En los déficit comercial y en la cuenta de renta de factores sumó 20,170 millones de dólares. Gracias al trabajo de miles de mexicanos en Estados Unidos, el déficit en la cuenta corriente fue menor.

De este modo la relación de la economía nacional con el exterior se manifiesta en el renglón de transferencias de la cuenta corriente. En 1997 las transferencias registraron un superávit de 5,248 millones de dólares; un año antes éste fue de 4,500 millones, y en 1998 y 1999 ascendió a 6,000 y 6,400 millones de dólares respectivamente.

Como se destaca en diversos informes del Banco de México, la mayor parte de estas transferencias proviene de los envíos de residentes mexicanos en el exterior, sobretudo de Estados Unidos. A diferencia de los flujos privados de capital y aun de las exportaciones, en este caso no se concentran en algunas grandes cuentas. Se trata del envío de dólares que realiza una multitud de emigrantes, sin lo cual muchas familias mexicanas no podrían cubrir necesidades básicas.

3.2 CONCEPTO DEL SUBSECTOR ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO

"...La inversión extranjera en el subsector de alimentos, bebidas y tabaco es la aportación o colocación de capitales a largo plazo de personas físicas o morales extranjeras, para la creación de empresas en este subsector. Las características más importantes de las inversiones extranjeras son:

- a) Significa una ampliación del capital industrial o comercial;
- b) A nuestro país llega por existir una relativa estabilidad económica y política;
- c) Hay tres formas de penetración en el subsector:
 - 1) En forma independiente (empresas transnacionales),
 - 2) Asociándose con capitales privados nacionales, y
 - 3) Asociándose con capitales públicos nacionales.

La inversión extranjera significa una forma de colocación de capitales de los países imperialistas. La principal forma de penetración de las inversiones extranjeras en el subsector, se realiza a través de las empresas transnacionales; éstas constituyen formas que asumen en la actualidad los grandes monopolios. Las empresas transnacionales por medio de empresas matrices controlan una gran cantidad de compañías filiales o subsidiarias, las cuales actúan con el mismo nombre y los mismos objetivos en nuestro país...⁷.

⁷ Silvestre Méndez, José. "Problemas Económicos de México", Ed. Mc Graw Hill, pag. 295. México, 2001.

La importancia de las empresas transnacionales, así como la inversión extranjera que controlan dentro del subsector alimentos, bebidas y tabaco, se plantea a continuación:

El gran dominio que tienen se deriva del crecido valor de sus inversiones, de la importancia de las empresas que controlan o en las que tienen alguna participación considerable, del tipo de actividades en las que opera (que en general son las más dinámicas y lucrativas) y de los cuantiosos recursos que manejan sus matrices y las estrechas ligas que tienen con los más importantes grupos financieros de sus países de origen (principalmente Estados Unidos), así como del control mundial que ejercen sobre la tecnología y los mercados.

3.3 ANTECEDENTES

El comportamiento de la inversión extranjera en el subsector alimentos, bebidas y tabaco respecto al PIB muestra los efectos de eventos importantes en la vida económica del país. Después de los descubrimientos petroleros en los años 70, la proporción crece hasta alcanzar niveles de alrededor de 27% en 1981. Sin embargo, 1982 marca el inicio de la crisis de deuda externa y, a partir de ese año la capacidad de inversión extranjera en el país en este subsector se ve reducida. Las fuentes de financiamiento externo se reducen de manera significativa en los años posteriores a 1982 y, no es hasta después del Programa de Estabilización y del Pacto de Solidaridad Económica (PSE o Pacto entre gobierno, representantes del trabajo, de los campesinos y de las empresas) en 1987, que la inversión extranjera vuelve a mostrar señales de crecimiento dentro del PIB. Este programa y el Pacto tenían como objetivo fundamental abatir la inflación sin provocar una recesión, e impusieron varias medidas con este fin, incluyendo liberalización comercial y saneamiento de las finanzas públicas para reducir el déficit gubernamental, junto con ajustes moderados de precios y salario mínimo acordados por los diferentes grupos económicos involucrados en el Pacto.

En 1988, con la nueva Administración, se renuevan los compromisos del Pacto y se anuncia el Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico (PECE), que lleva los mismos lineamientos del probara establecido en 1987.

De este modo, se empiezan a crear las condiciones de estabilidad de precios y certidumbre financiera, con lo que se promueve el resurgimiento de la inversión extranjera dentro del subsector alimentos, bebidas y tabaco. La tasa de inversión extranjera en este subsector con respecto al PIB muestra de nuevo una tendencia positiva a partir de 1987 y hasta 1992, mostrando una gran baja durante la crisis de 1995.

En 1998 apenas se alcanzó un nivel en proporción al PIB similar al de los inicios de los setenta. La formación real bruta de capital fijo en 1998 tiene un valor 60% más alto que el experimentado en 1995, pero sólo 14% más alto que el de 1981, año de relativo auge económico en México (ver Anexo 2).

3.4 CARACTERÍSTICAS DEL SUBSECTOR

El sistema económico mexicano ha sido incapaz de proporcionar ocupación remunerada a todos los que lo solicitan, lo cual se debe, entre otras causas, al excesivo proteccionismo del Estado hacia la industria en general, descuidándose las actividades agropecuarias. Esta causa es crónica y se ha ido agravando debido a que la industria, sobre todo en el subsector alimentos, bebidas y tabaco, se muestra cada vez más incapaz de lograr los niveles de producción adecuados para satisfacer el mercado nacional e internacional por un lado y por otro, el de proporcionar trabajo a los nuevos demandantes, mientras siguen emigrando muchos campesinos del campo a las ciudades. Aunque en los últimos años el proteccionismo ha disminuido, la industria en este subsector, no ha incrementado en forma sustancial su nivel productivo y el número de empleos.

Entre las causas crónicas de la baja producción en el subsector, se encuentra también la deficiente estructura del mercado interno, ya que la demanda interna está orientada a sectores de altos ingresos; por ello no es fácil incrementar la producción de artículos populares y menos aún abrir nuevas fuentes de trabajo, lo que a la larga se convierte en un círculo vicioso. En los últimos años la producción del subsector alimentos, bebidas y tabaco, está orientada al mercado externo, con tecnologías ahorradoras de materia prima, mano de obra, lo cual agrava el problema para atraer las inversiones extranjeras al país.

Bajo esta situación económica, las inversiones extranjeras descapitalizan al país; esto provoca que internamente no se incrementen las inversiones productivas que podrían generar beneficios económicos y por lo tanto la generación de nuevos empleos.

Las utilidades derivadas en el subsector no se canalizan a nuevas inversiones, sino que se aplican a gastos suntuarios, se atesoran o bien van a parar a bancos extranjeros ante el "temor de devaluaciones". La salida de capitales de mexicanos y extranjeros hacia el exterior en los últimos años, ha sido muy alta.

El problema de la crisis económica actual, que se ha reflejado en una baja en la producción en el subsector, aunado con las copias de modelos extranjeros con tecnologías avanzadas que desplazan el uso de materias primas y mano de obra, se agravó en 1982, 1988 y la consecuente recesión, que ha provocado mayores problemas en la captación de inversión extranjera en México.

3.5 ESTRUCTURA OPERATIVA

"...La Inversión extranjera en el subsector alimentos, bebidas y tabaco, representa una ampliación directa del capital industrial (manufactura) y comercial en nuestro país; se lleva acabo en las actividades más rentables del subsector, donde existen pocos riesgos y grandes posibilidades de ganancias; generalmente se realiza por medio de empresas filiales de matrices que se encuentran en el extranjero..."⁸.

Las inversiones extranjeras en este subsector son efectuadas sobre todo por los países imperialistas, porque en ellos la tasa de ganancia tiende a disminuir y debido a ello buscan colocar sus capitales en aquellos países que les garanticen altas tasas de ganancias. Hay que recordar entonces que la exportación de capitales (a través de inversiones o préstamos) es un rasgo característico de los países imperialistas. Los principales antecedentes de la inversión extranjera en el subsector en nuestro país son:

- Tres siglos de colonización y dominación española.
- Entrada de capital privado, al declararse la independencia política del país.

⁸ Idem, pag. 308

- Inversiones estadounidenses durante el siglo XIX, con las consecuentes pérdidas de buena parte de nuestro territorio.
- Integración de nuestro país a la división internacional del trabajo y su conversión en productor de materias primas y consumidor de productos industrializados.
- Coincidencia de la dictadura porfirista con el desarrollo imperialista de Estados Unidos, lo que permite la penetración del capital y la tecnología extranjeros (europeos y estadounidenses).
- El movimiento armado de 1910 mantiene intactos los intereses de los extranjeros en el país.
- Penetración de capital extranjero en el periodo 1925 - 1940.
- Proceso de industrialización del país de 1945 a 1970 uno de cuyos pilares era la inversión extranjera.

La importancia económica de la inversión extranjera en el subsector alimentos, bebidas y tabaco, así como los problemas que originan al país son los siguientes:

- Contribuyen al aumento de la producción y la productividad, porque constituye una ampliación del capital productivo del país.
- Controla actividades económicas importantes; su dominio abarca aproximadamente el 9.0% en productos alimenticios, el 29% en bebidas y el 79.7% en tabaco de la producción total del país.
- Controla los mecanismos de mercadotecnia, publicidad y tecnología que nos hace consumidores de los productos de las empresas con capital extranjero, como refrescos embotellados, cafés, cafés solubles, leches condensadas, cigarrillos, etc. Estas empresas transnacionales controlan el 70% de la producción y comercialización del café y 100% de la producción de tabaco.

- Descapitalizan al país en el mediano y largo plazo debido a que salen más divisas de las que entran, por conceptos de utilidades, regalías, uso de marcas y patentes, etcétera.
- Otro aspecto importante aspecto importante de las inversiones extranjeras en este subsector es su excesiva concentración geográfica, ya que el 66.7% de estas inversiones se localiza en el Distrito Federal; 12.5% en el Estado de México; 5.1% en Puebla; 4.8% en Nuevo León; 2.5% en Coahuila; 1.2% en Jalisco, y 7.2% se distribuye en los demás estados del país, con la participación menor a 1% en cada caso.
- Aumentan la dependencia tecnológica, debido a que la tecnología avanzada que generalmente acompaña a la inversión extranjera, es controlada por la casa matriz de la trasnacional quien toma las decisiones sobre la forma de la transferencia y las características de la tecnología en la industria nacional.
- Si la inflación es un desequilibrio entre la oferta monetaria y la producción, cuando penetran capitales externos bajo diferentes formas que no se traducen en mayor producción, entonces se produce inflación. Se habla de afluencia excesiva de capitales externos en relación con las necesidades de la producción. Todo capital extranjero (sea inversión, préstamo u otro) que no se destine a actividades productivas, produce inflación, porque genera un aumento de circulante.

Es conveniente estudiar también a las empresas trasnacionales, porque básicamente a través de ellas es como penetra la inversión extranjera a este subsector en nuestro país; este tipo de empresas es la forma que asumen en la actualidad los grandes monopolios y consorcios que dominan la vida económica de los países capitalistas, tanto de los imperialistas como de los atrasados y dependientes.

Gran parte del poder de decisión económica del país se concentra en las empresas trasnacionales, dominan ramas estratégicas de la economía, cuentan con las políticas proteccionistas del Estado, determinan el nivel de los precios de la producción y por si fuera poco, también del consumo, todo les beneficia: ellas venden, ellas compran, ellas crean escasez ficticia, en fin ellas dominan todo el panorama.

Como ejemplo de empresas transnacionales en el subsector alimentos en México se encuentra: Anderson Clayton, Ralston Purina, General Foods, Carnation, Kellogg's, Gerber Products, Nestlé, Kraft, Pepsi Co., Campbell's, Hershey Food, Del Monte, Coca Cola, Adams, Danone, Orange Crush, Fud, etc.

3.6 MARCO JURÍDICO

"...El marco jurídico que reglamentaba la inversión extranjera en el subsector en México hasta mediados de los ochenta delimitaba los sectores de la economía que estaban abiertos a la inversión extranjera, requería de la aprobación caso-por-caso y establecía un límite máximo de 49 por ciento de la propiedad extranjera en el capital de las empresas..."⁹

Sin embargo, la administración del presidente De la Madrid desde 1984 y la del presidente Salinas a partir de 1989 se alejaron de una interpretación restrictiva de la ley. Las reglamentaciones introducidas desde 1984 abrieron nuevos campos a la inversión extranjera previamente reservados al Estado o empresas nacionales (petroquímica, servicios financieros, telecomunicaciones), eliminaron restricciones a la participación extranjera mayoritaria en un gran número de sectores y simplificaron los procedimientos administrativos para la aprobación de proyectos de inversión.

A partir de 1989, se instituyó la aprobación automática para el establecimiento de subsidiarias con un 100 por ciento de capital extranjero en proyectos de inversión menores a 100 millones de dólares, con algunas excepciones.

Durante 1986-87, México también operó un programa de conversión de deuda en capital accionario que fijó los precios de la deuda pública mexicana dentro de un margen que fluctuaba entre el 75 y el 100 por ciento del valor nominal de la deuda, dependiendo del destino de la conversión. Este programa privilegió a aquellas inversiones que participaran en privatizaciones de empresas públicas, que aumentaran la capacidad productiva (en lugar de la compra de activos existentes), que incorporaran nuevas tecnologías y que se dirigieran al sector exportador.

⁹ R. Agosin, Manuel. "Inversión Extranjera Directa en América Latina", FCE, pag. 20 Chile, 1996.

Las inversiones autorizadas durante la vigencia del programa continuaron realizándose hasta 1990 y redundaron en fuertes flujos de inversión tanto en las manufactureras, en particular en el sector automotriz, así como, en el subsector alimentos, bebidas y tabaco.

El precio promedio de rescate fue de 82 centavos por dólar, lo que representó un fuerte subsidio a la inversión extranjera realizada por esta vía, ya que la deuda mexicana se transó durante este periodo a un precio promedio de unos 45 centavos por dólar. Así, un cuarto de toda la inversión directa en México durante 1986-90 es atribuible al programa de conversión de deuda.

Sin embargo, las inversiones realizadas por este conducto no parecen haber desplazado a las inversiones regulares, ya que estas últimas también aumentaron fuertemente durante este periodo, y continuaron aumentando aun después de haber terminado las inversiones con conversión de deuda.

En 1990 se instituyó un segundo programa cuyo objeto era captar el máximo posible del descuento de la deuda externa mexicana en el mercado secundario. Para este propósito se establecieron criterios sencillos para la autorización de los proyectos de inversión, se abrió el programa a la participación de nacionales y extranjeros y se asignaron cupos a través de subastas públicas. Las operaciones de conversión estaban restringidas a la adquisición de activos públicos y a proyectos de infraestructura.

3.7 SITUACIÓN ACTUAL DEL SUBSECTOR

"...El panorama para los productores del subsector alimentos, bebidas y tabaco nacional se vislumbra difícil en el 2001, pues por un lado el crédito de avío otorgado al subsector por el Banco Nacional de Crédito Rural (Banrural), para el ciclo primavera-verano, presentó una caída de 14.5% con respecto al otorgado en el ciclo anterior, mientras que la venta de semilla certificada descendió 1.5%..."¹⁰

¹⁰ Villegas Anitman, Camila, periódico "El Financiero", 9 de mayo de 2001, pag. 3A. México, D.F.

El desempeño negativo del subsector alimentos, bebidas y tabaco se acentuará como consecuencia de baja capitalización, debido a apoyos reducidos y por una menor disponibilidad de la cantidad de insumos, entre los que se incluyen semillas y fertilizantes, lo que provocará una mayor dependencia en este subsector.

Con base en datos de la Secretaría de Hacienda, Banco de México y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, sobresalen como factores de desaceleración un déficit comercial alimentario y una tasa de crecimiento del producto agropecuario de 3.4%, tasa promedio inferior a la observada por la economía en su conjunto, que creció 6.9% en el 2000. En 2001 los precios de los alimentos se redujeron en promedio 3.5%.

En 2000, el incremento de la producción agropecuaria, silvícola y pesquera se ubicó en 3.3% con respecto a lo obtenido en 1999, mientras que la industria de alimentos, bebidas y tabaco reportó un crecimiento de 3.5% en el mismo lapso, pero ambas tasas se ubican por debajo del crecimiento de la economía nacional.

Por otra parte, el saldo de la balanza comercial de productos alimenticios mostró un déficit de 1 millón 406 mil 504 dólares durante el 2000, lo que implica un crecimiento del resultado negativo en 51.2% con relación a 1999.

Además, se han observado caídas en la producción de insumos ligados directamente a la productividad del campo, tal es el caso de la producción de fertilizantes nitrogenados que disminuyó 57% en el 2000 con respecto a 1999, mientras que los fertilizantes fosfatados cayeron 10.8% en el mismo lapso.

Los decrementos ya se dejan ver en actividades como la producción de azúcar, la cual, según el año de zafra, muestra una reducción de 12.8% en el 2001 con respecto al 2000. La precaria situación del rubro alimentos del país en un marco internacional se observa en la tendencia que existe en importaciones y exportaciones agropecuarias.

Mientras que las importaciones se incrementan a un ritmo de 13.7%, las exportaciones crecen a 9.2%, esta diferencia en las tasas ha provocado un déficit mayor.

Es importante señalar que dentro de los principales productos alimenticios, las compras externas que se incrementan a mayor velocidad son las de los alimentos manufacturados, las cuales crecieron 20.9% durante el 2000 con respecto al año anterior.

En cuanto a la capacidad exportadora del subsector, las mercancías de la subdivisión de ganadería, apicultura, caza y pesca son las que crecen a las tasas más altas, en 2000 el alza fue de 34.2% con respecto a 1999.

Por otra parte, hay actividades que han mostrado un desempeño favorable, tal es el caso de la pesquera, cuya tasa de crecimiento rebasó el incremento promedio de la economía nacional, que fue de 6.9%, debido a un aumento de 8.5% en la captura pesquera..

No obstante se mostraron caídas en los volúmenes obtenidos de cultivos básicos, siendo las áreas más afectadas las que dependen del riego de temporal, debido a la poca precipitación pluvial en 2000 con respecto a 1999, lo que afectó a los productores que no cuentan con un sistema de riego.

La situación podría convertirse en un círculo vicioso, por lo que es importante atender el problema del ramo de los alimentos, desde el sector primario hasta la industria, para evitar un menor rezago en un marco de globalización.

CAPÍTULO 4

**IMPACTO DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN EL
SUBSECTOR ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN MÉXICO**

4.1 EVOLUCIÓN RECIENTE DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN EL SUBSECTOR

Las cifras que se emplean corresponden a la balanza de pagos de México, donde la inversión extranjera en el subsector alimentos, bebidas y tabaco se registra como un pasivo en la cuenta de capitales.

Es conveniente distinguir entre dos fuentes: la reinversión de utilidades (recursos generados por la inversión extranjera ya establecida en el país) y el resto, calificada como inversión extranjera nueva. Ambas fuentes presentan las siguientes características durante el periodo 1980-96 (ver Anexo 5):

- 1) A partir de 1994, un aumento sustancial en los montos totales. El promedio anual durante 1994-96 (9,372 millones de dólares) equivale a casi cuatro veces del observado en los ochenta (2,387 millones de dólares).
- 2) La reinversión de ganancias muestra un comportamiento relativamente estable; al principio de la década de los 80's existe un descenso, sin embargo, es revertido de manera gradual. En 1996, 2,050 millones de dólares se atribuyen a esta categoría.
- 3) El principal determinante del avance reciente de la inversión extranjera en el subsector alimentos, bebidas y tabaco, es su componente nuevo. Este flujo se mueve en la misma dirección que el correspondiente a utilidades reinvertidas, pero a tasas cada vez mayores.

A una variación de 1% en esta categoría, la inversión extranjera nueva en el subsector reacciona con un movimiento de 0.4% en la década de los ochenta y de 1.2% en el lapso 1990-1996.

4.1.1 Por lo tanto, la trayectoria de la inversión extranjera en el subsector alimentos, bebidas y tabaco, está relacionada con los determinantes de las utilidades reinvertidas y, por las causas por las cuales su movimiento es "amplificado" y por la inversión extranjera nueva.

¹¹ <http://ladb.unm.edu/econ/content/esem/1997/august/inversion.html>. "ESEM, 08/01/97, Inversión Extranjera Directa", Banamex, México.

4.1.1.1 Utilidades

Además de las reinvertidas, la cuenta corriente informa sobre aquellas que se remiten a los propietarios del capital, de forma tal que la suma se interpreta como el conjunto de utilidades generadas por la inversión extranjera en el subsector. Esta cifra acusa una marcada estacionalidad, con máximos en el segundo trimestre de cada año y mínimos en el cuarto.

La participación de las utilidades reinvertidas en el total del subsector es muy estable, sólo durante el periodo 1981-1985 existió un marcado descenso. Si este periodo es omitido, hay una ligera tendencia a mantener una proporción creciente de las utilidades del subsector en el país.

Cuando las ganancias remitidas equivalen a 200 millones de dólares, se reinvierten 214 millones de dólares (51.7% de las ganancias totales se quedan en México) pero si las primeras alcanzan los 400 millones de dólares, las utilidades reinvertidas son 477 millones de dólares (54%).

La contrapartida de estas reacciones es el desempeño de las ganancias totales. En 1982 ocurre un severo desplome en niveles cuya recuperación toma diez años. Debe recordarse que si bien las cifras están expresadas en dólares nominales, reflejan riqueza generada en el país, es decir, en pesos. Por lo tanto, el brusco descenso de 1982 tiene que ver con el ajuste en el tipo de cambio nominal derivado de la devaluación en ese año.

Este fenómeno también ocurre en 1995, pero hay dos diferencias cruciales: 1) la caída es de menor magnitud, y 2) la recuperación es más rápida, los niveles se restablecen en un año, no en diez. La variación anual de las ganancias en dólares es -73% y -9% para 1983 y 1995, respectivamente.

Esta modificación en la reacción de las ganancias de la inversión extranjera en el subsector, ante las devaluaciones, debe ser reflejo del cambio estructural que México experimenta.

Mientras que en la economía cerrada de 1982 la generación de utilidades se explica mayoritariamente por el mercado interno (es decir, en pesos), para 1995 la apertura comercial permite generar ingresos vía exportaciones (en dólares, y por lo tanto inmunes al movimiento de la paridad).

La evidencia internacional sugiere que en un mundo crecientemente globalizado, las empresas con capital foráneo juegan un papel determinante en la promoción de los flujos comerciales. Ello también explica el que, a pesar del descenso en el total de ganancias en 1995, la proporción que se reinvierte en el subsector no se altera, situación que contrasta notablemente con lo ocurrido en 1983.

El desempeño del mercado local influye menos en los montos de la inversión extranjera porque las ventajas que como plataforma de exportación ofrece el país receptor ganan importancia. Así, cabe pensar que las utilidades totales de la inversión extranjera en el subsector, obedecen a dos elementos: 1) el flujo acumulado (monto de capital), y 2) la capacidad del país de generar riqueza en dólares nominales (rendimiento del capital).

4.1.1.2 Inversión extranjera nueva

Es la principal fuente del sustancial aumento de la inversión extranjera total en el subsector obtenido durante los noventa. El año de 1994 es notable por su crecimiento anual de 211% (cuya inversión extranjera total fue de 2,989 millones de dólares en 1993 a 9,286 millones de dólares en ese año), que generalmente se atribuye a las expectativas generadas por la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Asimismo, la reducción en montos registrada en 1995-96 es a menudo identificada con el descenso de actividad motivado por la crisis económica. La importancia de estos factores se reconoce.

Sin embargo, las expectativas a mediano plazo también influyen sobre el comportamiento de la inversión extranjera nueva. De otra manera, la volatilidad de estos ingresos no sería muy distinta de la que caracteriza a otras formas de entradas de capital.

Es por ello que el parámetro de comparación más adecuado es la formación bruta de capital fijo (FBCF), que representa la tasa de inversión agregada de la economía.

La semejanza en el comportamiento de estas dos variables es evidente. De hecho, el menor monto de inversión extranjera nueva en el subsector en 1995, contrarresta por descensos más que proporcionales en la tasa de inversión agregada de la economía. Así, estos recursos pasan de representar 11.4% de la FBCF en 1994 a 17.2% en 1995.

La recuperación experimentada en 1996 permite la reanimación del componente nacional en la FBCF a un ritmo superior al de la inversión extranjera nueva en el subsector, de forma tal que su participación se disminuye a 9.7% del total. Aunque lo reciente de estas trayectorias sólo permite establecer conclusiones tentativas, puede argumentarse que la inversión extranjera nueva en el subsector, otorga mayor estabilidad al ciclo de inversión en la economía mexicana.

4.2 INCIDENCIA DEL SUBSECTOR EN LA BALANZA COMERCIAL

En los últimos años, la inversión extranjera en el subsector en México, experimenta cambios notables que no se limitan a lo cuantitativo; puede afirmarse que el aumento de los montos captados es reflejo de diferencias cualitativas, entre las que ocupa un lugar prominente una mayor orientación externa.

En una economía cerrada, la inversión extranjera ofrece a las empresas foráneas una alternativa para establecerse en un mercado que no pueden penetrar vía comercio (importaciones). Bajo estas condiciones, sus magnitudes dependerán del potencial de la demanda interna. Cuando este es limitado y la macroeconomía es volátil, los flujos de la inversión extranjera serán necesariamente modestos.

En contraste, una nación cada vez más integrada al mercado mundial ofrece a la inversión extranjera un atractivo dual: constituye un mercado y una plataforma productiva que remonta fronteras.

Una dimensión del cambio estructural en México consiste en pasar de la primera de estas modalidades (comienzos de la década pasada) a una situación en la que los criterios globales prevalecen de forma creciente. Es por ello que se observa un vínculo más estrecho entre los componentes de la inversión extranjera en el subsector y los agregados macroeconómicos.

De acuerdo con el desempeño del pasado inmediato, los flujos de la inversión extranjera anticipados para 2001 están en rango de 14.7 miles de millones de dólares, cifra que contrasta con las relativas a la balanza de pagos y al de la balanza comercial de México durante el mismo periodo. En los próximos meses, la evolución de la inversión extranjera en el subsector, debe ser objeto de un seguimiento detallado que permita determinar si el rezago en los flujos esperados es un fenómeno coyuntural o reflejo de cambios más permanentes en la mecánica de la inversión extranjera en el subsector en México.

4.3 APORTACIÓN DEL SUBSECTOR EN LA ECONOMÍA NACIONAL

Profundas son las transformaciones económicas de México en las dos últimas décadas: la crisis del llamado "modelo de industrialización por sustitución de importaciones" cuyo "milagro" había quedado en entredicho desde fines de los años sesenta; el efímero auge petrolero que anunciaba la administración de la abundancia; la crisis de la deuda externa y su largo costo a través de las finanzas estatales para garantizar el pago puntual de la deuda; la privatización de las empresas públicas y su secuela de corrupción e ineficiencia; y una nueva reinserción en la economía internacional de la producción global.

En la actualidad la inversión extranjera en el subsector alimentos, bebidas y tabaco, es de gran importancia en las entradas de capital al país, a diferencia de lo que sucedió a principios de los años noventa. De 1992 a 1994 arribaron a México cuantiosas colocaciones de cartera, que se consideran muy volátiles y por ello implican altos riesgos para la economía receptora. En 1993 ingresaron 28,919 millones de dólares como colocaciones de cartera, en gran parte para adquirir Certificados de la Tesorería; en ese mismo año, la inversión extranjera sumó 4,389 millones de dólares. También en 1991 y 1992 las colocaciones de cartera de residentes externos fueron muy superiores a la inversión extranjera (ver Anexo 3).

La composición de los flujos de capital recibidos por el país cambió desde principios de 1995, año en que sobresalieron los fondos prestados por el gobierno estadounidense y diversos organismos financieros multilaterales. Después ganó importancia la inversión extranjera, sobre todo en el subsector alimentos, bebidas y tabaco.

Una vez superada la crisis monetaria cambiaria de 1994-1995, la nueva composición de los flujos de capital hacia México se ha considerado favorable. El Banco de México consideró que en 1997, cuando hubo un mayor acceso a los mercados internacionales de capital, el grueso de los recursos financieros que ingresaron al país, fue de naturaleza estable, es decir, capital de largo plazo y así la inversión extranjera es la principal fuente de financiamiento del déficit en cuenta corriente, la economía del país es menos vulnerable a los cambios bruscos en los mercados financieros internacionales. Durante los últimos años, el ingreso más cuantioso de inversión extranjera se registró en 1997 cuando, según el Banco de México, fue de 12,478 millones de dólares.

La mayor participación de la inversión extranjera en las entradas netas de capital al país, el endeudamiento del sector privado a plazos más largos y el menor peso relativo de las colocaciones de cartera de capitales foráneos en los mercados de dinero y accionario indican que empresas e inversionistas del exterior perciben que en México hay condiciones para ejecutar proyectos rentables sólidos.

De alguna manera se concluye que el largo plazo domina gradualmente en las decisiones sobre capitales que ingresan al país.

Para entender el papel actual de la inversión extranjera, y en especial del subsector alimentos, bebidas y tabaco, en una economía como la de México, sin embargo se deben hacer algunas consideraciones:

⇒ Hay una alta concentración de capitales que ingresan y una parte de la inversión extranjera se destina a activos y empresas en operación, de modo que el incremento de ésta no entraña necesariamente un aumento de la capacidad productiva.

⇒ Las nuevas ventas de activos, las fusiones y reubicación de recursos dominan el escenario internacional entre las grandes empresas, por lo que después de ciertas compras se realizan de inmediato nuevas operaciones de venta y separación de activos.

⇒ Una parte de las entradas de inversión extranjera puede comportarse como colocaciones ya que pueden negociarse en la bolsa de valores.

⇒ Otra parte de la inversión extranjera corresponde, como en el pasado, a la reinversión de utilidades que las empresas extranjeras han obtenido en territorio nacional.

El aumento de la inversión extranjera, implica una presión adicional sobre la balanza de cuenta corriente y por lo tanto en la balanza comercial de México. Durante los años sesenta y setenta las empresas extranjeras fueron demandantes de divisas tanto por concepto de pago de patentes y licencias cuanto por las utilidades de sus afiliadas.

El incremento de la inversión extranjera en el subsector alimentos, bebidas y tabaco, y el mayor uso de marcas de tecnología extranjeras, sumados al endeudamiento externo, entrañaron cuantiosos saldos desfavorables en la cuenta de renta de factores, que en el trienio 1997-1999 ascendieron a más de 36,000 millones de dólares. En condiciones de inestabilidad monetario-cambiarío, además, las empresas se comportan como el capital en cartera, por lo menos en lo concerniente al manejo de su tesorería y a las utilidades previstas. En tales circunstancias la propia inversión extranjera, en tanto alcanza un monto mayor, ejerce más presión sobre la disposición de divisas. La propia libertad para mover los capitales permite adelantar utilidades, demandar pago de patentes y licencias e, incluso, colocar recursos que la tesorería de las empresas mantuvieron en títulos de deuda en moneda nacional o en otros documentos denominados en divisas.

De este modo, la relación de las empresas con el exterior, incluidos el comercio y los pagos de capital, resulta desfavorable. En los déficit comercial y en la cuenta de renta de factores sumó 20,170 millones de dólares. Gracias al trabajo de miles de mexicanos en Estados Unidos, el déficit de la cuenta corriente fue menor.

Así, la relación de la economía nacional con el exterior se manifiesta en el renglón de transferencias de la cuenta corriente. En 1997 las transferencias registraron un superávit de 5,248 millones de dólares; un año antes éste fue de 4,500 millones, y en 1998 y 1999 ascendió a 6,000 y 6,400 millones de dólares, respectivamente.

4.4 EFECTOS DE LA GLOBALIZACIÓN EN EL SUBSECTOR

La profunda transformación económica del capitalismo que se registra en las últimas décadas del siglo XX, fue una respuesta a la crisis estructural de largo plazo que se manifiesta desde mediados de los años sesenta.

La salida a la crisis exigió nuevas formas, cualitativamente distintas de acumulación -concentración y centralización del gran capital monopolista- así como un complejo entrelazamiento entre los sectores financieros y productivo, público y privado, nacional y transnacional; las cuales se apoyan en la revolución científica-tecnológica que ha cambiado radicalmente la relación capital/trabajo y la estructura de la producción, la circulación, distribución y consumo de materias primas, productos industriales y servicios en el mundo.

Una de las variables que registra estos cambios es la inversión extranjera, cuya dinámica internacional adquiere relevancia en la última década, después de la crisis de la deuda externa en América Latina en 1982-1985, de la consolidación de los países asiáticos de reciente industrialización y paralela al boom de la inversión en los mercados internacionales de valores, en los llamados "mercados emergentes".

La inversión extranjera mundial en 1990 registró un valor de 207,625 millones de dólares, se triplicó para 1998 y probablemente sobrepase el billón y medio de dólares en este año 2001. Esta inversión se concentra en los países desarrollados, donde se realizan no sólo las actividades más importantes de la economía mundial, sino donde, además, se encuentran los avances tecnológicos que reorganizan la producción internacional. En 1990 en estos países se encontraba el 89.9% de la inversión extranjera mundial, en 1994 el 58.8% y vuelve a acumular su participación al 71% en 1998.

En los llamados países en desarrollo la inversión extranjera también ha registrado tasas impresionantes de crecimiento en los últimos diez años, del 25.5% anual entre 1990 y 1998, al pasar de 30,979 millones de dólares en 1990 a 187,139 en 1998.

Las grandes crisis financieras, la de México en 1995 y las de Asia, Rusia y Brasil en 1997-1998, contrajeron estos flujos y alentaron la actividad especulativa en la inversión de cartera. En los últimos dos años, aunque en forma desigual, se acentuaron estos impactos.

En América Latina, el flujo anual de la inversión extranjera pasó de 8,359 millones de dólares en 1990 a 85,920 en 1999. En los primeros cuatro años de la década se triplicó y en los últimos cinco registró un crecimiento anual de 32.3%.

Varios procesos están detrás de esta evolución que acompaña a la reestructuración internacional de capital (productiva y financiera), de los que cabe señalar la consolidación de la Unión Europea, con la libre circulación de mercancías, capital y trabajo y la emisión de una moneda única; la recuperación de la hegemonía estadounidense en el plano económico que se expresa en su onda expansiva más larga (casi 9 años) y la consolidación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

Para América Latina, especial importancia ha tenido la aplicación de las políticas de ajuste elaboradas por los organismos financieros internacionales e impuestas en la renegociación de la deuda externa, que significaron liberalización comercial, apertura total al capital extranjero y la privatización y transnacionalización, de las empresas públicas.

La dinámica de la inversión extranjera en el subsector alimentos, bebidas y tabaco es, sin duda, una pieza clave en la nueva reinserción internacional de la economía mexicana. La sistematización de la información es un paso indispensable para su análisis y comprensión, por lo que es necesario precisar que la metodología que las instituciones oficiales aplican cambió a partir de 1994, es decir, a partir de que entra en operación el TLCAN.

A nivel mundial, existe una fuerte competencia entre los países por atraer capital. Por lo que es necesario definir un conjunto de reglas que brinden certeza y transparencia a efecto de promover la inversión extranjera en el subsector. Un principio rector es mantener el estricto apego a lo estipulado por la Constitución Mexicana: en todas aquellas áreas en que se reserva la responsabilidad del Estado, México mantiene invariable su posición y en su derecho soberano.

"...Los principios básicos del Tratado de Libre Comercio (TLC) con relación a los movimientos de la inversión extranjera en el subsector son:

1. El Inversionista extranjero gozará de un trato no discriminatorio, con respecto a su establecimiento, adquisición, expansión y administración.
2. Todos los inversionistas extranjeros deben alcanzar los beneficios que otorga la ley.
3. No se impondrán requisitos de desempeño que distorsionen las actividades económicas, como condición para aprobar la inversión u otorgar un incentivo.
4. Garantizar la libre convertibilidad de la moneda y las transferencias al exterior.
5. El gobierno podrá expropiar las inversiones realizadas en su territorio por causa de utilidad pública, de manera no discriminatoria..."¹²

La participación de la inversión extranjera en el subsector se ha modificado sustancialmente, es conveniente advertir que su tasa de crecimiento no ha sido constante y ha estado marcada tanto por la dinámica nacional como por la internacional.

¹² Schettino Y., Macario. "Economía Contemporánea: Un enfoque para México y América Latina. Grupo Editorial Iberoamérica, pag. 104. México, 1999.

4.5 PERSPECTIVAS DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN EL SUBSECTOR

La larga onda expansiva de la economía norteamericana atraviesa en una contracción o desaceleración suave, por lo que no se avizora una caída brusca de su dinámica actual, lo que puede implicar para la economía mexicana, para el sector exportador y para la inversión extranjera en el subsector alimentos, bebidas y tabaco, menores ritmos de crecimiento.

Sin embargo, la inestabilidad de los mercados financieros, después de lo ocurrido el 11 de septiembre de 2001, en Estados Unidos, sí puede dar sorpresas imprevistas que afectarían al flujo de la inversión extranjera en nuestro país.

El Acuerdo Multilateral de Inversiones, cuya discusión por ahora está en receso en la Organización Mundial de Comercio, favorecerá, sin duda, el flujo internacional de capitales cuyo punto de atracción nodal es actualmente el área del conocimiento tecnológico, los servicios y las comunicaciones, sobre todo en el sector bélico.

La salvación de la banca privada por el Fobaproa y la aceleración de la apertura del sector financiero establecida en el TLCAN ha atraído aún más al capital extranjero en los últimos tres años.

La política anunciada de apertura (privatización) de la industria eléctrica, la petroquímica y Pemex, durante este sexenio, será un punto de atracción indudable para este capital.

Replantearse una política para la inversión extranjera en el subsector es necesario para buscar encadenamientos productivos que incorporen a la economía mexicana en su conjunto a una nueva forma dinámica que supere las profundas desigualdades y desequilibrios estructurales y regionales.

CONCLUSIONES

Uno de los pilares fundamentales de la viabilidad de México como nación es la inversión extranjera, pues sin ella, no es posible que se satisfaga uno de los objetivos esenciales no sólo de los mexicanos, sino de cualquier ser humano, como es el de contar con un empleo estable y duradero que le posibilite la obtención de otros satisfactores igualmente importantes, como puede ser la vivienda y el vestido, y que le permitan su realización plena.

El contar con recursos exteriores para la inversión productiva es tan importante para cualquier economía que alrededor de este proceso se tejen, por parte de los gobernantes y/o entidades económicas, diversas estrategias para crear las condiciones favorables que alienten a los agentes económicos extranjeros, no sólo a canalizar recursos hacia aquellas actividades que son esenciales para satisfacer demandas específicas, sino que pueden ser fuente de más oportunidades de desarrollo y crecimiento económico.

México ha seguido diversas opciones de política económica para lograr mayores tasas de inversión extranjera, mayores aumentos en su producto y con ello alcanzar mayores estadios de desarrollo. Sin embargo, es evidente que en su necesidad de satisfacer mayores demandas, de un cada vez mayor número de habitantes, nuestro país ha tenido que enfrentarse no sólo a los problemas inherentes al propio modelo de desarrollo adoptado, sino a los vaivenes de la economía internacional. Así por ejemplo, durante el llamado periodo de desarrollo estabilizador de los cincuenta, basado en la sustitución de importaciones - planteada como un esquema que agilizaría la industrialización del país -, no sólo no se pudo alcanzar la meta de contar con una planta industrial competitiva, sino que se terminó por cargarle a los sectores, como el agrícola, el peso de la estrategia con su desfavorable impacto en la producción y rentabilidad de dicho sector.

Tal vez una de las enseñanzas más claras de la vida económica de nuestro país, fue que en un mundo de estrecha interdependencia económica entre los Estados-nación, México necesitaba unirse al proceso globalizador y, al mismo tiempo, contar con los recursos, tanto internos como externos, para poder insertarse exitosamente en el proceso. Pero en el proceso de la inserción al mundo globalizado, los esfuerzos han sido alentadores pero insuficientes.

Una vez más, la historia económica de nuestro país nos enseñó que el proceso de apertura hacia el exterior trajo consigo no solamente más volumen de comercio exterior, sino desintegración de las cadenas productivas y mayores necesidades de crear infraestructura interna para poder insertarnos con relativo éxito. Es más, de esta forma llegó, primero, la adhesión en 1985 al extinto Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT).

Y después, el punto de partida que se debe tomar en cuenta es que a pesar del crecimiento presentado desde la apertura, con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte en 1985, hacia 1991 la relación comercial entre México y Estados Unidos, nuestro principal socio comercial, mostraba un atraso notorio respecto a sus posibilidades, no sólo ha aumentado el volumen del comercio exterior sino la entrada de inversión extranjera. Es evidente que los resultados provocados por dicho acuerdo han sido satisfactorios, pero también resulta claro que gran parte de los retos productivos de nuestro país tendrán que ser enfrentados con los escasos recursos internos con los que contamos.

Para las autoridades nacionales, el acuerdo comercial ha contribuido a incrementar la inversión extranjera, que desde 1994 y hasta ahora se mantiene en 10 mil millones de dólares anuales en promedio, cuando en los años previos a 1994 era de 3 mil millones.

Ahora, México es el segundo destino más importante de los capitales foráneos dentro del rubro de los países en desarrollo y entre 1994 y 1997 recibió más de 44 mil millones de dólares, es decir, el triple que en los cuatro años previos a la entrada en vigor del acuerdo comercial. El reto económico de México, se magnifica en la medida de que parece haber hoy por hoy una percepción pesimista de la evolución económica futura de las llamadas economías emergentes de los poderosos centros financieros internacionales. De hecho recientemente, en su último informe sobre los riesgos que aquejan a la economía mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI) advirtió que la expectativa de crecimiento económico mundial para 2001 pasó de un 2.2 a 0.9 por ciento pues existen cinco factores que lo ponen en peligro y que lo convertirán en una recesión que bien pudiera extenderse indefinidamente.

De acuerdo con el FMI, estos focos rojos son: el comportamiento de la economía japonesa; la desigualdad de los ajustes comerciales de los países; el resurgimiento de medidas proteccionistas y la recuperación de algunos mercados accionarios. Además habría que considerar la actual situación política existente entre Estados Unidos y Afganistán. Esto hizo que el organismo internacional redujera hasta en 50 mil millones de dólares las estimaciones iniciales sobre el monto de 125 mil millones de dólares de capital privado foráneo que llegaría en el presente año a las economías emergentes.

Al respecto, y por sus implicaciones en las decisiones de inversión extranjera en México, quizá valga la pena, hacer notar que el FMI resaltó que de no recuperarse el financiamiento privado que desde agosto del 2000, se ha mantenido en bajos niveles, de inyección de capital, algunos mercados emergentes enfrentarían problemas en el cumplimiento de sus obligaciones externas, lo que haría necesario mayores ajustes en el comercio a través de un menor crecimiento en su demanda doméstica, la depreciación de la moneda, o ambos elementos.

Más aún, en el terreno comercial, el FMI hizo notar que si la economía de América del Norte (Estados Unidos y Canadá) tienen una desaceleración mayor a la esperada, las implicaciones más adversas se resentirían en México, donde el 25.1% de sus importaciones totales corresponde a productos y servicios de esa región, frente al 29.1% de sus importaciones que provienen del resto del mundo.

Con base en lo anterior, es evidente que encontrar recursos exteriores para la inversión nunca ha sido ni seguirá siendo tarea fácil y más en un contexto de volatilidad financiera internacional como el que se ve hoy. Por ello, partiendo del entorno anterior, se hace necesario, analizar qué opciones podría tener la política económica actual para contar con mecanismos que introdujeran la canalización de mayores recursos exteriores hacia las actividades productivas. Es importante que México ofrezca atractivos para acercar la inversión extranjera de países como los de la Unión Europea, cuyas empresas seguirán destinando sus recursos fuera de su región para crear mejores insumos y/o productos, que surtan las cadenas de los procesos industriales que rigen en la globalización, sobretodo en el sector manufacturero, subsector Alimentos, bebidas y tabaco.

Con la integración de su sistema monetario el continente europeo observará otra dinámica y mayor capacidad de inversión que lo motivarán a tomar riesgos en diversas naciones. Así podríamos rivalizar por los recursos de la Unión Europea contra Europa Occidental, que compite por las inversiones para la industria de aparatos de precisión óptica, algunos electrónicos, alimentos, bebidas y equipo de gran sofisticación tecnológica, industrias que pueden absorber importantes inversiones para alta tecnología.

Pero también compite con África, Asia o Medio Oriente, que también requieren de capital externo y resultan otras alternativas favorables para la inversión.

En cambio, a México se ha destinado mayormente inversión de alto uso de mano de obra, y gasta parte de los recursos externos que lo ingresan.

En el caso del sector manufacturero, subsector alimentos, bebidas y tabaco, lo prioritario es que se defina qué tipo de industria se requiere para México. Esto implica reconocer que la empresa transnacional fabrica bienes que no son rigurosamente los básicos de la clase trabajadora, pero de los cuales la sociedad tampoco puede prescindir por decreto. Así, debe fomentarse la inversión extranjera, pero también cuidar de que ésta no absorba a la industria tradicional, productora de bienes básicos para las mayorías, que es indudablemente uno de los apoyos esenciales del proceso de acumulación.

De tal modo debe distinguirse claramente que ambas industrias, la transnacional y la nacional productora de básicos, se relacionan con patrones de consumo diferentes y que su papel en el proceso de acumulación es igualmente diferente, ya que el nivel absoluto y la forma que tome la satisfacción de necesidades básicas y su proporción del ingreso total, influye determinantemente en la generación de un excedente que es fuente de acumulación. En otras palabras, el tipo de consumo de las masas tiene una gran influencia sobre el ritmo de acumulación y la calidad o el patrón de crecimiento.

Lo anterior no implica que el Estado tenga que elegir entre una industria productora de básicos y otra productora de bienes diferenciados. Pero sí debe reconocer los efectos del desarrollo de cualquiera de éstas.

También debe considerarse el efecto de la calidad de los bienes de consumo sobre el bienestar general, toda vez que el consumo básico se contemple como sujeto a una meta de elevación constante, según se desarrolle el país y aumente la productividad.

Al proceder a hacer estas consideraciones, debe aceptarse de entrada el hecho de la superioridad de la inversión extranjera para expandirse más rápidamente que la nacional. Así un sistema moderno de economía globalizadora, debe proteger al sector productor de bienes básicos, sin ignorar las señales del mercado. En el caso de México esto último sería absurdo, cuando por otro lado el país ha sido tradicionalmente una economía abierta al exterior. Pero aun aceptando este hecho, junto con la premisa de la soberanía del consumidor adicionada con todos los calificativos aplicables a ella, debe concedérsele mayor atención al aumento acelerado de las ventas de ciertos productos de la industria de alimentos, bebidas y tabaco, que sin corresponder a las necesidades básicas, bien pueden desplazar a otros productos locales.

En el mismo contexto deben considerarse los bienes que utilizan materias primas subsidiadas por el Estado, y la conveniencia de continuar ese subsidio, sobre todo cuando se trata de artículos que no tienen las propiedades alimenticias con las que se anuncian. El ámbito de la regulación en este aspecto es bastante amplio y el Estado debe medir cuidadosamente su aplicación y los instrumentos que utilizará para tal efecto. Pero antes que nada debe expresar claramente sus propósitos y políticas y aplicar criterios definidos y consistentes. Dicha regulación puede ir desde la eliminación total de subsidios a algunas materias primas, y a la vez dejar que el mecanismo de precios sea el que reoriente el consumo masivo de los mismos, hasta la imposición de sobre - cargas a las tasas correspondientes del impuesto al valor agregado. Un segundo aspecto en que el Estado debería adoptar posiciones más claras, es en definir hasta qué grado desea regular la diversificación de las empresas transnacionales del ramo y para su efecto decidir qué tan eficaz es la restricción a la inversión extranjera. Si retomamos la premisa de que se acepta la inversión extranjera en la industria de alimentos, bebidas y tabaco, entonces las restricciones a la inversión de capital de riesgo no deben utilizarse con el fin de regular el consumo de ciertos bienes, ni tampoco de forzar necesariamente la asociación con el capital local.

Si lo que se requiere es regular la adquisición de empresas locales, un cuerpo de regulaciones específicas a las fusiones y adquisiciones puede ser más eficaz que la regulación sobre la inversión extranjera en el subsector. Por otra parte, si la preocupación está en los patrones oligopólicos que le permiten a la transnacional crecer más rápido que la empresa local y así exigir barreras a la entrada de nuevos competidoras, deben regularse las prácticas oligopólicas. A este respecto, son muy pocos convincentes los argumentos en favor de la asociación entre la inversión extranjera y la nacional, como medio para dar a los capitalistas locales el control de las empresas, ya que éste en sí mismo no impide la aparición de prácticas oligopólicas.

En otras palabras, el Estado debe definir su política y si es necesario reglamentar más concretamente la competencia en el mercado para impedir la colusión y la cartelización, tal como se trata de hacer en la mayor parte de las economías industrializadas. Pero esto, hay que repetirlo, no puede satisfacerlo una legislación sobre inversión extranjera que al mismo tiempo busque promoverla y extraer otros beneficios de al misma.

Es preciso tomar en cuenta que las prácticas de competencia desleal que siguen con frecuencia a la industria de alimentos, bebidas y tabaco, están en buena medida contempladas en la actual legislación, sin embargo, ésta es deficiente y no contempla algunas operaciones de empresas extranjeras aplicables a cada Estado anfitrión de la inversión extranjera, así como: leyes antimonopolios y de prácticas comerciales, donde se sancionen la conducta anti-competitiva, las condiciones discriminatorias y la fijación de precios o márgenes brutos, vigilando las formas de expansiones corporativas a través de la diversificación. Según Secofi (1999), los pagos al exterior por asistencia técnica y regalías de las 32 transnacionales de alimentos, bebidas y tabaco, más grandes de estas industrias, fueron de 368 millones de pesos en 1998. Si bien no es posible establecer precios justos para la tecnología extranjera, por el tipo de mercado tan peculiar que ésta tiene, debe definirse un tratamiento más concreto a los pagos correspondientes, en combinación con la política sobre la propiedad del capital. Quizás resultaría más benéfico aceptar el paquete completo con empresas 100% extranjeras, y así sus utilidades reflejarían números más reales, aumentando la recaudación y reducir topes fijos al costo de la tecnología.

Son evidentes los efectos significativos de las empresas transnacionales sobre el proceso de industrialización y el comercio exterior de muchos países. México no es la excepción, pues aquí participan notablemente en la producción industrial, en el comercio exterior y en los flujos en la balanza de pagos.

No obstante, los efectos ocasionados difieren entre países e industrias. Estos se originan, por una parte, en las distintas políticas gubernamentales, en ciertas conductas corporativas, y en el estado de la economía anfitriona y el medio ambiente internacional. En el subsector alimentos, bebidas y tabaco, el grado de involucramiento en los mercados extranjeros no conlleva a un mayor intercambio internacional de bienes, aunque sí hay una transferencia significativa de tecnología, que consiste principalmente en la mercadotecnia. Los efectos de la inversión extranjera son distintos en este subsector. Una parte de ellos son inherentes a las características de la empresa transnacional y a sus motivaciones. Por ello es necesario interpretar el proceso y el patrón de crecimiento de la inversión extranjera, identificar su contribución potencial al desarrollo y la industrialización y, por consecuencia, formular las políticas para fomentar y regular su participación.

El Estado debe ante todo definir las prioridades y la orientación de su crecimiento. Las empresas transnacionales, por su parte, tienen una gran capacidad de maniobra y flexibilidad operativa, pero ésta no es ilimitada. Por lo general pueden acomodarse a lineamientos de política claros, aunque el grado de optimización de los beneficios de la inversión extranjera y su distribución entre la economía anfitriona y la empresa se ubiquen dentro de rangos muy amplios. Esto obliga a realizar una evaluación permanente de las políticas aplicadas, pues la diferencia entre malas y buenas políticas es potencialmente alta en términos de sus propios resultados. El país debe optimizar la contribución de las empresas transnacionales a su economía, en particular en las áreas en donde ésta es significativa, el desarrollo industrial y la balanza de pagos. Por eso, cualquier regulación específica sobre la inversión extranjera debe ser clara en cuanto a sus objetivos y eficaz en su aplicación. Esto implica en muchas ocasiones un tratamiento particular a industrias específicas, ya que las empresas transnacionales no son un conjunto homogéneo. Por el contrario, su comportamiento varía considerablemente en cada caso.

No existe una disyuntiva entre una regulación adecuada y conveniente para México y la eficiencia y la rentabilidad de las empresas transnacionales. Lo que hay es una escala graduada de costos y beneficios para ambas partes. Dentro de dicha escala las empresas pueden adaptarse a reglas del juego claras en condiciones atractivas. Estas condiciones están determinadas, entre otras cosas, por el potencial de crecimiento del país, por su capacidad para sortear las limitaciones materiales y políticas que enfrenta, y por una infraestructura socioeconómica que garantice la industrialización continua, autosostenida y autofinanciada, en su mayor parte.

El estudio de esta industria también sirve para poner de relieve una forma diferente de contribución al desarrollo industrial del país. Pero este desarrollo, para que se cristalice, requiere de una política clara por parte del Estado, que fomente y dé señales precisas a la inversión en renglones donde se busquen objetivos específicos, como el incremento de las exportaciones en algunas ramas y la mayor autosuficiencia nacional en otras. Así, el papel de las empresas transnacionales en este esfuerzo y la política de inversiones extranjeras adquieren una mayor relevancia.

México no puede aislarse de la economía mundial, sobre todo en áreas donde la capacidad tecnológica local es insuficiente para asegurar el acceso a mercados extranjeros y la producción de ciertos bienes bajo estándares de eficiencia. En otras áreas, es prioritario atender a la necesidad de asegurar una base endógena de impulso industrial y de integrar la producción doméstica con la satisfacción de necesidades básicas para asegurar la continuidad del proceso de acumulación. Esta integración implica fortalecer la inversión nacional en unos campos y fomentar la extranjera en otros.

El subsector de alimentos, bebidas y tabaco procesados representa indudablemente un área en la cual la presencia transnacional debe complementarse con una industria nacional fuerte, productora de bienes básicos. La asociación entre ambas necesita darse a nivel de industria más que a nivel de empresa, y procurarse que la regulación asegure tanto la disponibilidad de productos diferenciados como básicos y que el consumo de la clase trabajadora se satisfaga eminentemente con bienes básicos.

En los próximos años, por razones de limitaciones en la balanza de pagos, las autoridades mexicanas probablemente buscarán atraer a la inversión extranjera en forma masiva. Si bien dicha inversión puede contribuir a la creación de empleos, a la obtención de divisas y otras metas que ahora se dificultan, no deberán dejarse de lado varias consideraciones en torno a dicha estrategia.

Primero, los inversionistas extranjeros serán cautelosos al invertir en México. Así lo demuestra su nula respuesta al llamado fallido de octubre de 1982, que emitiera la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, para que capitalizaran pasivos de empresas mexicanas a su favor. Entre otras razones, porque el peso mexicano dejó de ser una moneda convertible en los últimos meses de esa administración y su paridad contra el dólar se inauguró en la siguiente administración con un salto al cielo, que prácticamente llevó a una situación de quiebra a los balances de las empresas extranjeras, mucha de ellas con fuertes pasivos en dólares. El pago de esos pasivos tomará mucho tiempo. Así, en aquellos casos en los cuales la inversión extranjera acuda a nuestro país, demandará indudablemente mayores utilidades que compensen los mayores riesgos cambiarios y algunos más. Esto implica que el Estado tenga que ofrecer condiciones excepcionales de rentabilidad a los proyectos de inversión, lo cual puede generar subsidios cambiarios o financieros.

Atraer a la inversión extranjera a toda costa y en estas condiciones no dará como resultado flujos espectaculares de recursos (que es en última instancia lo que se busca) y sí, por el contrario, agravará las distorsiones de precios, tarifas, impuestos, etc., mismas que según se ha anunciado, deberán eliminarse para fincar nuestra economía sobre bases más sanas.

En condiciones de recesión como son las actuales y lo serán las futuras en el mediano plazo, el mejor incentivo para atraer a la inversión extranjera es primero que nada, el establecimiento claro de las reglas a las cuales tienen que atenerse las empresas que ya operan aquí y que tienen infinidad de problemas.

Dichas reglas aún no son claras y la Resoluciones de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras introduce más confusión aún. Ahora no se sabe si la participación nominal de capital mexicano en las empresas es un objetivo de política o un medio. Y si es esto último, hace falta delimitar sus propósitos concretos. Mientras esto no quede aclarado, es improbable que, sin importar qué incentivos o subsidios se le ofrezcan, la inversión extranjera fluya en forma masiva.

Tal parece que antes que ofrecer condiciones excepcionales y formular los llamados genéricos una y otra vez a la nueva inversión extranjera, lo que las autoridades necesitan es aclarar las reglas para la inversión existente y con ello ayudar a numerosas empresas extranjeras a salir del estado de anquilosamiento en el que se encuentran, algunas de ellas con nuevos proyectos en cartera que se han tenido que postergar dos o tres años, y que no volvieron ya ni a presentarse.

Los formuladores de la nueva política sobre la inversión extranjera deberán tomar en cuenta que dicha inversión no es una panacea. Las empresas transnacionales pueden invertir, sustituir importaciones y transferir tecnología, y estos son aspectos claves para que se fomente, porque son metas legítimas del desarrollo de México. Pero no pueden al mismo tiempo exportar, arrojar saldos positivos en su balanza de servicios, financiarse con recursos externos sin hacer pagos de intereses en divisas; entregar el 51% de su capital a socios nacionales que no conocen la tecnología y en muchos casos son simplemente rentistas, asegurar un nivel de gasto en investigación y desarrollo (cuando estas actividades ya las realiza su casa matriz en el extranjero), traer tecnologías modernas (muchas veces intensivas en capital) y además crear empleos. La nueva política deberá eliminar su vicio hasta ahora evidente de confundir objetivos con medios. Sólo así podrá ser suficiente, más precisa y por lo mismo selectiva en cuanto a sus propias metas y condiciones para la inversión extranjera. De otra manera, continuará el estado de improvisación y fracasará cualquier intento de reordenar a varios sectores industriales en los cuales dichas empresas participan de un modo determinante.

BIBLIOGRAFÍA

I. BÁSICA:

- Arellanes** Jiménez, Paulino. "Las franquicias, mito de inversión extranjera". Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana. México, 1996.
- Banco Interamericano de Desarrollo.** "La inversión extranjera directa en América Latina. La perspectiva de los principales inversores". BID / IRELA. España, 1998.
- Bergsman**, Joel. "La inversión extranjera directa en los países en desarrollo: progresos y problemas". Fondo Monetario Internacional / Banco Mundial. Washington, D.C., 1995.
- Gutián**, Manuel. "Repercusiones de los flujos internacionales de capital en la política económica" Finanzas & Desarrollo. Fondo Monetario Internacional / Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Washington, D.C., 1999.
- R. Agosin**, Manuel. "Inversión Extranjera Directa en América Latina", FCE, Chile, 1996.
- Silvestre Méndez**, José. "Problemas Económicos de México", Ed. Mc Graw Hill. México, 2001.
- Vidal**, Gregorio. "Comercio exterior, inversión extranjera y grandes empresas en México". Banco Nacional de Comercio Exterior. México, 2000.
- Weigel**, Dale R. "Inversión extranjera directa". CFI / Servicio de Asesoría sobre Inversiones Extranjeras (FIAS). Washington, D.C., 1997.

II. COMPLEMENTARIA:

- García** Martínez, Herón. "La inversión extranjera en México, 1989 - 1996; aspectos económicos y jurídicos, ¿eficiencia o equidad?. Un estudio desde el enfoque del análisis económico del derecho". Instituto de Investigaciones Económicas / UNAM. México, 1997.
- Gutiérrez** Arriola, Angelina. "La inversión extranjera: mito y realidad". Instituto de Investigaciones Económicas / UNAM. México, 1998.
- Loyola** J., Antonio A. / Schettino Y., Macario. "Estrategia Empresarial en una Economía Global". Grupo Editorial Iberoamérica, México, 1998.
- Opalín**, León. "Evolución de la inversión extranjera en el mundo". Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas. México, 1996.
- Schettino** Y., Macario. "Economía Contemporánea; Un enfoque para México y América Latina. Grupo Editorial Iberoamérica. México, 1999.

III. HEMEROTECA:

- Altuna Larraitz, Díaz Daniela y Morales Josefina.** "La Inversión directa en México". Revista Macro Economía. México, septiembre 2000.
- Boletín ALIDE.** "La globalización también regionaliza la inversión. Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo. Perú, enero-febrero 1997.
- Certeza económica.** "Inversión Extranjera". Quimera Editores, S.A. de C.V. México, febrero-marzo, 1999.
- Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.** "Informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México". CNIE. México, enero - marzo 2000.
- "El Financiero", 9 de mayo de 2001. México, D.F.
- El Mercado de Valores.** "Nueva estratificación para las empresas micro, pequeña, mediana y grande en los sectores manufacturero, comercio y servicios". INEGI/Nafin. México, marzo 2001.
- Heabt C., Jonathan.** "La inversión extranjera de cartera en México". Banco Nacional de Comercio Exterior. México, enero 1996.
- Piña Armendáriz, Joaquín.** "La inversión extranjera en la agricultura mexicana". Desarrollo de Opinión Pública. México, abril 1996.
- Sotelo Valencia, Adrián.** "Globalización del capital e inversión del ciclo económico en América Latina" Universidad Nacional Autónoma de México. México, enero - marzo 1997.
- Suárez, Eduardo L.** "Capital extranjero y desarrollo económico en México: un enfoque histórico". Banco Nacional de Comercio Exterior. México, agosto 2000.

IV. E-MAIL:

- I. www.jornada.unam.mx
- II. www.invertia.com.mx
- III. <http://iadb.unm.edu/econ/content/esem/1997/august/inversion.html>

ANEXOS

**TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA**

ANEXO 1

**Inversión Extranjera Directa
Valor Histórico Acumulado
(Millones de Dólares)**

Año	Nueva Inversión		Cantidad	Crecimiento %
	Cantidad	Crecimiento %		
1971	168.0		3,882.4	
1972	189.8	12.98	4,072.2	4.89
1973	287.3	51.37	4,359.5	7.06
1974	362.2	26.07	4,721.7	8.31
1975	295.0	-18.55	5,016.7	6.25
1976	299.1	1.39	5,315.8	5.96
1977	327.1	9.36	5,642.9	6.15
1978	383.3	17.18	6,026.2	6.79
1979	810.0	111.32	6,836.2	13.44
1980	1,622.6	100.32	8,458.8	23.74
1981	1,701.1	4.84	10,159.9	20.11
1982	626.5	-63.17	10,786.4	6.17
1983	683.7	9.13	11,470.1	6.34
1984	1,442.2	110.94	12,912.3	12.57
1985	1,871.0	29.73	14,783.3	14.49
1986	2,421.2	29.41	17,204.5	16.38
1987	3,877.2	60.14	21,081.7	22.54
1988	3,157.1	-18.57	24,238.8	14.98
1989	2,499.7	-20.82	26,738.5	10.31
1990	3,722.4	48.91	30,460.9	13.92
1991	3,565.0	-4.23	34,025.9	11.70
1992	3,599.6	0.97	37,625.5	10.58
1993	4,900.7	36.15	42,526.2	13.02
1994	10,363.7	111.47	52,889.9	24.37
1995	7,771.9	-25.01	60,661.8	14.69
1996	6,802.7	-12.47	67,464.5	11.21
1997	9,658.2	41.98	77,122.7	14.32
1998 1/.	864.2	-91.05	77,986.9	1.12

1/. Cifras a julio.

Fuente: Elaboración propia con datos de Secofi, Dirección General de Inversión Extranjera.

**ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA**

ANEXO 2

Inversión Extranjera Directa por Sector Económico Porcentaje Canalizado

Año	Total	Industrial	Servicios	Comercio	Extractivo	Agropecuario
1975	100.00	75.10	7.00	11.40	6.30	0.20
1976	100.00	76.70	7.80	10.90	4.40	0.20
1977	100.00	76.10	7.30	11.80	4.70	0.10
1978	100.00	77.70	7.90	9.90	4.40	0.10
1979	100.00	77.10	8.60	9.30	4.90	0.10
1980	100.00	79.24	8.09	7.27	5.34	0.06
1981	100.00	82.63	18.80	10.00	-11.11	-0.32
1982	100.00	60.86	37.59	0.19	1.07	0.29
1983	100.00	87.32	1.89	8.57	2.19	0.03
1984	100.00	88.79	8.55	2.20	0.40	0.06
1985	100.00	67.43	25.18	6.33	1.04	0.02
1986	100.00	79.15	13.33	6.24	1.27	0.01
1987	100.00	62.30	37.21	-0.55	0.65	0.39
1988	100.00	32.30	59.47	7.82	0.79	-0.38
1989	100.00	39.20	44.19	15.46	0.38	0.77
1990	100.00	32.06	59.18	4.60	2.52	1.64
1991	100.00	80.79	14.64	1.17	1.70	1.70
1992	100.00	30.58	47.23	20.86	0.24	1.09
1993	100.00	47.35	35.32	15.51	1.12	0.70
1994	100.00	57.35	29.66	12.06	0.85	0.08
1995	100.00	56.56	30.02	12.26	1.02	0.14
1996	100.00	57.88	30.35	10.13	1.22	0.42
1997	100.00	60.40	21.09	17.45	0.96	0.10
1998 1/	100.00	72.06	18.55	8.39	0.56	0.44

1/. Cifras a julio.

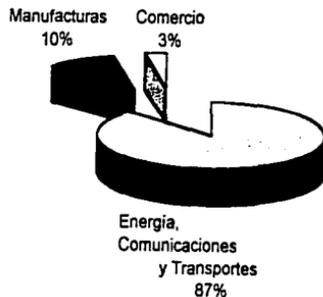
Fuente: Elaboración propia con datos de Secofi, Dirección General de Inversión Extranjera.



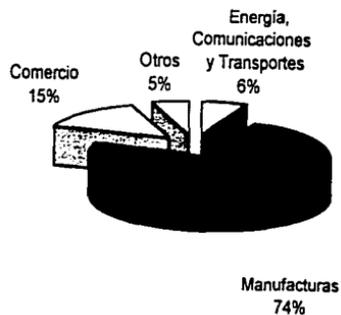
ANEXO 3

SECTORES DEL DESTINO DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA

1930



1970



81

Fuente: Elaboración propia con cifras del Banco de México, Secofi e INEGI.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ANEXO 4

FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO ACUMULADA ENTRE 1982 Y 1990
 (Billones de dólares)

	61,928,000					
	780,157	644,076	572,798	174,002	299,757	147,247
Canadá	EUA	España	Brasil	Argentina	México	Tailandia

Fuente: Elaboración propia con datos de las Estadísticas Financieras Internacionales del FMI.

TESIS CON
 FALTA DE ORIGEN

ANEXO 5

PRODUCTIVIDAD FACTORIAL TOTAL DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA ANTES Y DESPUES DE LA APERTURA COMERCIAL
(Índice 1980 = 100)

	118	114	97	98	97	98	90	
97								
a	b	c	d	e	f	g	h	78
								i

1982 - 1985

	158	129	127	127	118	116	113	86
118								
a	b	c	d	e	f	g	h	i

1986 - 1989

- a Total manufacturera
- b Industria de la madera y sus productos
- c Textiles, prendas de vestir e industria del cuero
- d Sustancias químicas, productos de caucho y plástico
- e Productos alimenticios, bebidas y tabaco
- f Industrias metálicas básicas
- g Papel, productos de papel y editoriales
- h Productos de minerales no metálicos
- i Productos metálicos, maquinaria y equipo

Fuente: Kessel, G. Y R. Samaniego, Apertura comercial, productividad y desarrollo tecnológico.
El caso de México, BID/ITAM, 1992